



JUEVES 6 DE MARZO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXIII - N° 46
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 9

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL TIO

La comisión directiva de ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL TIO resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Marzo de 2025 a las 20hs, en la sede social cita en Independencia 916 de la localidad de El Tío, con el siguiente orden del Día:1)Designación de dos Asambleístas socios para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.2)Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada.3)Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas por el Ejercicio Económico N°21 cerrado el 31 de Diciembre de 2024.4)Presentación de la Junta Electoral, Constitución de la mesa receptora y escrutadora de votos.5) Elección de autoridades.

3 días - N° 583580 - \$ 18204 - 6/3/2025 - BOE

CLUB ATLETICO ESTRELLA ROJA

La comisión directiva del Club Atlético Estrella Roja, a resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día Domingo 6 de Abril de 2025 a las 10:30 hs. en sede social, cito en calle Serapio Ovejero 2851 B Villa Azalais, donde se trata el siguiente orden del día. 1)Lectura del acta anterior. 2)Nombrar dos socios presentes para suscribir el acta anterior. 3)Considerar la memoria y balance del ejercicio financiero correspondiente al 01/01/2024 a 31/12/2024. 4)Informe de la Comisión revisora de Cuenta.

3 días - N° 583671 - s/c - 6/3/2025 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA
DEL INSTITUTO SECUNDARIO
PABLO PIZZURNO

CONVOCATORIA - Por acta de comisión directiva se convoca a los asociados a Asamblea ordinaria, a celebrarse el día 27-03-2025, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle 9 de Julio

502 Sampacho para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular cerrado al 31/12/2023 y cerrado al 31/12/2024; 2) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 3) Elección anticipada de comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 582485 - s/c - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

MUSEO CACHICOYA LAGUNA LARGA

La Asociación Civil Museo Cachicoya Laguna Larga convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 2025 a las 21:30 horas, en la sede social sita en calle Estación DDCC General Bartolomé Mitre KM 341,75 de la localidad de Laguna Larga, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar las causas por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2022, el 31/12/2023 y el 31/12/2024; 4) Renovación total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.- Comisión Directiva.-

1 día - N° 583634 - s/c - 6/3/2025 - BOE

MUTUAL DEL PERSONAL
DE ADMINISTRACIÓN DEL

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria, convocada para el día veintiseis de Abril de 2025, a las 09:30 horas, en la sede de la Institución, ubicada en la calle Mariano Fraguero N°365 de esta Ciudad de Córdoba, con media hora de tolerancia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de Presidente de la Asamblea y designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta. 2°) Tratamiento de Memoria,

Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nros.: 59°, cerrado al 31 de diciembre de 2024, Cálculo, Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2025 y Reserva por Revalúo Ley 27.430. VENCIDO EL TÉRMINO DE TOLERANCIA SE SESIONARÁ CON EL NUMERO DE ASAMBLEÍSTAS PRESENTES. (Art. 35° del Estatuto).

3 días - N° 583676 - s/c - 6/3/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS PALMAR
VILLA CLAUDINA - ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2.025, a las 17:30 horas, en la sede social sita en calle Gobernador Núñez N° 5413 B° Palmar, para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura del Acta anterior. 2-Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.024. 3- Trabajos y mejoras realizadas en los últimos meses del 2024 y primeros del 2025. Y trabajos en ejecución, ya que se está realizando la instalación eléctrica en el S.U.M. 4- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 584057 - s/c - 7/3/2025 - BOE

ESTACIÓN TERMINAL DE OMNIBUS
DE LA CIUDAD DE COSQUIN S.A

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 22 de marzo de 2024, a las 14:00 horas en primera y 15:20 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Calle Pte. Perón 901 (ex 702), esquina Amadeo Sabattini, de Cosquín. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designar dos accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos de ejercicios cerrados al 31/05/2022, 31/05/2023 y 31/05/2024. 4) Honorarios de Directores 5) Honorarios de Síndico. 6)

Proyecto de Distribución de Utilidades. 7) Ratificación por parte de la Asamblea de todo lo actuado por el directorio en los ejercicios tratados. 8) Elección de Directores titulares y suplente. 9) Elección de Síndico titular y suplente. Se hace saber a los accionistas, que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, de la Ley 19550, así también, acreditar la tenencia de acciones, para el Registro de Asistencia hasta el día 18 de marzo de 2025 a las 13 hs., en local 15 de la Terminal de Ómnibus de Cosquin, sin excepción. El Directorio.

5 días - N° 583417 - \$ 23650 - 12/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE PSIQUIATRÍA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE CÓRDOBA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 25 de enero de 2025 se dispuso CONVOCAR a Asamblea General ordinaria de socios para el día 29 de marzo de 2025 a las 10,00 horas, en la sede social sita en calle Santa Rosa 866 piso 9 Dpto. A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriben el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Elección de autoridades para conformar la nueva comisión directiva. 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas de y la documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 583188 - \$ 18996 - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

SALSIPUEDES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta N° 668 de la Comisión Directiva de fecha 24 de febrero de 2025, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 27 de marzo de 2025, a las 19:00 horas en la sede social sita en calle Florencio Sánchez y Monte Maíz, B° Oro Verde, de la Localidad de Salsipuedes, para tratar el siguiente: Orden del día: a) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración de la memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente

a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre del año 2024. c) Elección de autoridades según artículos 2 y 3 del Estatuto Social (Comisión Directiva). d) Elección de autoridades según artículos 4 y 5 del Estatuto Social (Comisión Revisora de Cuentas). e) Elección de miembros de la Junta Escrutadora según art. 52 Estatuto Social.

2 días - N° 583876 - s/c - 6/3/2025 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO JOSÉ MARÍA PAZ

INRIVILLE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 24/02/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo de 2025, a las 20.30 horas, en la sede social sita en Uruguay N° 210 de Inriville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 583792 - s/c - 10/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y POPULAR DR. HERMES DESIO DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CONVOCATORIA A ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA/ ORDINARIA - Mediante Acta N° 398 de COMISIÓN DIRECTIVA, de fecha 10 de febrero de 2025, se convoca a los ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, MUNICIPAL Y POPULAR de Corral de Bustos Ifflinger; (PJ N° 204/A/97, CUIT 30-707551859) a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA / ORDINARIA, a llevarse a cabo el día jueves 27(veinte y siete) de marzo de 2025, a las 19,00 horas en su sede social, sito en calle Córdoba 664 de Corral de Bustos Ifflinger, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados, para que junto a la Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea. 2) Reforma parcial del Estatuto Social 3).- Explicar las razones por la no realización en tiempo y forma de la Asamblea.- 4) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al

Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2024.5) Consideración de los valores de cuotas de asociados y servicios, aprobada por acta de CD N° 395 de 29 de noviembre de 2024. 6) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas.- Fdo. COMISIÓN DIRECTIVA.-

1 día - N° 584317 - s/c - 6/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SOBERANÍA

CONVOCATORIA - La Asociación Mutual Soberanía convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 2025 a las 17,00 Hs. en calle San Martin 1515 de la ciudad de Rio Cuarto; para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Elección de dos (2) Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024. 3) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 4) Aprobación de los Convenios firmados en el año 2024. 5) Aprobación Venta Viviendas mutual. 6) Aprobación de la venta de vehículos propiedad de la Mutual. 7) Consideración del monto de la cuota social.

3 días - N° 583808 - s/c - 6/3/2025 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS UNION Y BENEFICIENCIA

CONVOCATORIA - El Consejo Directivo de Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unión y Beneficencia," CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 132, a realizarse el día 10 de Abril de 2025 a las 20.00 hs. en su sede social, sita en calle Italia 658 de la ciudad de Morteros, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos asociados para que, en forma conjunta con el presidente y secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 132 (ciento treinta y dos), iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del monto de la cuota social y la cuota por servicio de mantenimiento de los Panteones Sociales en Cementerio del Este "San Salvador" y Cementerio Parque "Jardín del Oeste". 4- Infor-

me Aporte a Mutual de Asociados de la Asociación Deportiva Nueve de Julio por CONVENIO DE ASOCIACION ESPECIAL. 5- Considerar solicitud al Ministerio de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Córdoba, una Ayuda Económica No Retornable, Subsidio Línea destinada a realizar mejoras en inmuebles y construcciones, del Programa de Fortalecimiento para Cooperativas y Mutuales por un monto de pesos VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000,00), para adquisición inmueble. 6- Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por: a) cese de mandato establecidos en los Art. 12 al 16 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Titular 4º, Fiscalizador Titular 1º, Fiscalizador Titular 2º y Fiscalizador Titular 3º, todos por el término de dos (2) años. Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º y Fiscalizador Suplente 1, todos por el término de un (1) año.

3 días - N° 584521 - s/c - 10/3/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA
PAZ Y PROGRESO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20 de Febrero de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Marzo de 2025, a las 11:00 horas, en la sede social sita en calle Agustín Garzón N° 4472, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2024 e informe de la Comisión Revisora de Cuenta Periodo 2024; 4) Modificación de autoridades 5) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 584106 - s/c - 6/3/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
AGRUPACION POR LA LUCHA
SAN MARTINIANA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/02/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Marzo de 2025, a las 10:30 horas, en el domicilio calle Chancani 2043, Barrio Empalme, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de respetar los

protocolo y distanciamiento necesarios, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 3) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 584111 - s/c - 10/3/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
NUESTRA CORDOBA SOLIDARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/02/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Marzo de 2025, a las 16:30 horas, en el domicilio calle Sacanta 1880, Barrio Empalme, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de respetar los protocolo y distanciamiento necesarios, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 3) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 584112 - s/c - 10/3/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR BABEL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida España S/N (Ex Estación del FFCC), La Falda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 30 de noviembre de 2024. Fdo: secretario.

3 días - N° 584357 - s/c - 10/3/2025 - BOE

CLUB JUVENTUD AGRARIA COLÓN

Por Acta N° 2097 de la Comisión Directiva de fecha 18/02/2025, se convoca a las personas asociadas al Club Juventud Agraria Colón a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día domingo 30 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, en la sede social sita en avenida San Martín N°2224 de la ciudad de Colonia Caroya, Cór-

do, Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de termino para el tratamiento del ejercicio económico comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico: 01 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023; y 4) Elección de autoridades con mandato vencido. Información necesaria a disposición en la sede social. Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - N° 584160 - s/c - 6/3/2025 - BOE

CAMINOS ABIERTOS ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 28 de Febrero del 2025, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 28 de Marzo del 2025, a las 19 horas, en la sede social sito en calle Chaquira 7443 Barrio Los Químicos, Departamento Capital, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31/12/2024. Fdo: Maricel Brunas Presidente y Florencia Martin Secretaria.

1 día - N° 584185 - s/c - 6/3/2025 - BOE

MELANA Y CIA. S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Directorio N°35 del 19/2/25 se CONVoca a los Sres. Socios de MELANA Y CIA. S.A. a una Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 18/03/2025 a las 17 hs. en 1a. convocatoria y a las 18 en 2a. convocatoria, en Av. San Martín N°927, Va. Carlos Paz, de esta Pcia. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos socios para que suscriban junto al Sr. Presidente el Acta. 2º) Revocación por contrario imperio de las Asambleas Generales Ordinarias del 25/10/24 y 12/6/24. 3º) Ratificación y eventual rectificación de la Asamblea General Extraordinaria del 14/1/24 junto al Acta de Directorio del 15/4/24. 4º) Ratificación y eventual rectificación de las Asambleas Generales Ordinarias del 07/03/23; 16/12/21; 15/12/18; 19/12/15; 12/8/12; y 12/10/11. 5º) Análisis y consideración de las observaciones efectuadas por la I.P.J. al

Expte. N°0007-252945/2024. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir deberán notificar su voluntad de asistir con tres días hábiles antes del día de la asamblea en el domicilio de la sede social, en el horario de lunes a viernes de 17:00 a 20:00.- Se hace saber a los socios que se encuentra a su disposición en el lugar y horarios indicados copias de las asambleas objeto de la presente, junto a información complementaria.

5 días - N° 582201 - \$ 28425 - 6/3/2025 - BOE

CLUB ATLETICO LUTGARDIS RIVEROS GIGENA

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria en la sede social Calle San Martín N°765 Alcira Gigena, para el día 11-03-2025 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31-12-2023; cerrado al 31-12-2024; 2) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente; 3) Elección de Autoridades; 4) Reforma de Estatuto Social.

3 días - N° 584450 - s/c - 10/3/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA DE POCHO

El Centro de Jubilados y Pensionados de Villa de Pocho convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 10 de marzo de 2025, a las 11:30, Salón Parroquial de la localidad de Villa de Pocho. Orden del día: Lectura y aprobación del acta, Elección de dos asambleístas, Consideración y aprobación de balances y estados contables, Informe sobre la situación patrimonial, Elección de nuevas autoridades para la Comisión.

2 días - N° 581725 - \$ 2330 - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBA TRUCHA CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 1227 de fecha 21 de febrero de 2025, se decidió de manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBA TRUCHA CLUB (CUIT N° 30709774391) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 2025, a las 20 hs. en primera convocatoria y, por así autorizarlo el es-

tatuto, a las 21 hs. en segunda convocatoria, de manera presencial en la sede social de Córdoba Trucha Club, sito en calle Alfredo Guttero 4032, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la asociación. 2. Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024. 3. Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2024. 4. Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la dirección de inspección de personas jurídicas. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 582548 - \$ 40640 - 12/3/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR POETA LUGONES

TANCACHA

Por Acta N° 75 de la Comisión Directiva, de fecha 10/02/2025, se convoca a los asociados de manera presencial a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 2025, para las 18.30 horas en primera convocatoria y 19.30 horas en segunda convocatoria en su sede social sito en calle Bv. Poeta Lugones N° 592, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria, 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° XVII cerrado el 31/12/2024, 4) Renovación Total de la Comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos por el término de dos años. Gómez María Cristina - Scarlatta A. Verónica - Presidente - Secretaria.

5 días - N° 582564 - \$ 19125 - 11/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

La Comisión Directiva de la Asociación Dante Alighieri de Corral de Bustos, convoca a sus asociados a la Asamblea general ordinaria, para el día 28 de Abril de 2025 a las 20:00 horas en la Sede de la Asociación, ubicado en Avda. Italia y Montevideo, de la ciudad de Corral de Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3º) Lectura y Consideración de la

Memoria Anual correspondiente al año 2024. 4º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024.- 5º) Renovación de Cargos de la Comisión Revisora de Cuentas.- 6º) Deliberar sobre la necesidad de aumentar la cuota social mensual, y fijar nuevo importe. Fdo. Pres. Sec. y Tes.-

3 días - N° 582940 - \$ 12885 - 7/3/2025 - BOE

COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO REGIONAL LTDA.

RÍO TERCERO

CONVOCASE a los señores asociados de la Cooperativa de Promoción y Desarrollo Regional Limitada a Asamblea Primaria para el día 27 de marzo de 2025, a las 12 horas, a realizarse en Avenida San Martín 320 de Río Tercero para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para cumplir con las funciones previstas en el Art.40 inc.ºeº del Estatuto Social. 2. Elección de 25 Delegados Titulares y 25 Delegados Suplentes. Ricardo César Abrile (Presidente) Basilio Domingo Conrero (Secretario).

3 días - N° 582815 - \$ 11154 - 7/3/2025 - BOE

FEDERACION CONVERGER

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Abril de 2025 a las 16 hs, en la sede social de calle General Guido N° 1027, B° San Martín de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Ratificar y Rectificar Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2024.

3 días - N° 583669 - \$ 7702,50 - 7/3/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

MARULL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: para el día 07 de marzo del año 2025 en la sede del Centro de Jubilados y pensionados, sito en Calle Sáenz Peña N° 456 a las 19,30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del registro de asociados, 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Lectura y aprobación de la Acta de Última Asamblea 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balan-

ce e informe de la comisión revisadora de cuenta del Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de diciembre de 2023. 5) Elección de 2 asociados para integrar la comisión escrutadora de ser necesario la votación. 6) Presentación y oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar la comisión directiva, por el término que corresponde, de los cargos: un presidente, un secretario, un tesorero, dos vocales titulares, un vocal suplente, dos revisadores de cuenta titular y dos revisores de cuenta suplente. 7) Tratamiento de la cuota societaria, 8) Temas varios.

2 días - N° 582979 - \$ 8530 - 6/3/2025 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Marzo de 2025, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso N° 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Ratificación del Aporte Irrevocable a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital Social realizado con fecha 03/02/2025. 3- Consideración del Aumento del Capital Social mediante la capitalización del monto de los Aportes Irrevocables realizados por los accionistas a cuenta de futuros aumentos de capital. 4- Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/11/2025. 5- Reducción voluntaria del Capital Social. 6- Modificación del artículo Cuarto del Estatuto. 7- Emisión de nuevas acciones y cancelación de las anteriores. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 13 de Marzo de 2025 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 583167 - \$ 45272,50 - 7/3/2025 - BOE

ACIPDIM

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de ACIPDIM (ASOCIACION CIVIL IDENTIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES MULTIPLES), según Acta del 20/02/2025, CONVOCA

a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 2025 a las 20:00 hs., en la sede social sita en Mendoza N° 1238 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31/12/2023; 4) Elección de la totalidad de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por vencimiento de mandato, por el término de dos ejercicios. Fdo. Verónica ANGELINO –Presidente. Martha MILATICH –Secretaria.

3 días - N° 583173 - \$ 11820 - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE LAS ACEQUIAS

Por acta de fecha 21/02/2025, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 09/04/2025, a las 18 hs. en su sede social de Av. Libertad N° 800 de la localidad Las Acequias para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 2. Consideración de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024 e Informes de la Comisión Revisora de Cuenta. 3. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes) y de la Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 4. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 583448 - \$ 10605 - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS CEREALES DE CORONEL MOLDES

Por acta de fecha 21/02/2025, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 09/04/2025, a las 18 hs. en su sede social de calle Hipólito Irigoyen N° 295, de la localidad de Cnel. Moldes, Prov. de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 2) Consideración de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024 e Informes de la Comisión Revisora de Cuenta. 3. Elección de autoridades de la

Comisión Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente) y de la Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 4. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 583494 - \$ 11205 - 7/3/2025 - BOE

TRANSPORTE SANTIAGUITO S.A.

TIO PUJIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "TRANSPORTE SANTIAGUITO S.A." - Por Acta de directorio, de fecha 26/02/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Marzo de 2025, a las 14 horas, en la sede social sita en calle San Lorenzo 255 de la localidad de Tio Pujio, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 12, cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS y 5) Renuncia y Elección de Autoridades.

5 días - N° 583513 - \$ 14450 - 11/3/2025 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

REGIONAL IV – CAPITAL- COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ELECCIÓN DE AUTORIDADES - La Junta Electoral Regional IV –Capital- convoca a todos sus profesionales a participar de las ELECCIONES de autoridades Regionales, para el día veintiséis (26) de abril del año dos mil veinticinco (26.04.2025), entre las 8.30 y las 17 horas, a desarrollarse en los siguientes lugares: 1) Sede central de la Regional sita en calle La Rioja N° 491 de la ciudad de Córdoba, donde desarrollará su actividad la Junta Electoral, 2) Agencia Deán Funes, sita en calle Sáenz Peña N° 318, Local A, de la Localidad de Deán Funes, Provincia de Córdoba y 3) Agencia Río Segundo, sita en calle Leandro N. Alem N° 428 de la Localidad de Río Segundo, Provincia de Córdoba. Se Hace saber que 1) Los Cargos a cubrirse serán los correspondientes a la Junta Ejecutiva Regional (artículo 36 del Reglamento), Comisión Revisora de Cuentas (artículo 51 del Reglamento), y

Delegados ante la Junta de Gobierno (artículo 53 del Reglamento), 2) Que a efectos de integrar los órganos de Gobierno de la Regional, los matriculados deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 29 de la Ley 7528/8429, 3) Que las Listas que pretendan participar de la elección deberán respetar el principio de participación equivalente de Género previsto en la Ley Provincial N° 8901; y 4) Que las autoridades que resulten electas durarán tres (3) años en sus mandatos, tomando posesión de los mismos el día miércoles 30 de abril de 2025 (30.04.2025), fecha hasta la cual se extenderá el mandato de las autoridades vigentes (artículo 68 del Reglamento). Se hace saber que todas las informaciones de interés general sobre el Proceso Electoral serán puestas en exhibición en la sede Central y en el sitio web oficial de la Regional para consulta de los interesados. Fdo: Junta Electoral Regional VI – Capital.-

1 día - N° 583672 - \$ 8505 - 6/3/2025 - BOE

HOGAR DE NIÑOS SAN VICENTE DE PAUL

CORONEL MOLDES

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 26/02/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04/02/2025 a las 20:00 horas en Primera Convocatoria y a las 20:30 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en calle Roque Sáenz Peña N°264 de la Ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y la Secretaria; 2) Reforma del Estatuto en su Art. 13, referido a la cantidad de miembros que componen la Comisión Directiva; 3) Reforma del Estatuto en su Art. 14, referido a la cantidad de integrantes que componen el Órgano de Fiscalización; 4) Elección de dos (02) miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Lectura y ratificación de lo tratado y aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2024.-Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 583685 - \$ 19792,50 - 7/3/2025 - BOE

SAN ISIDRO TENNIS CLUB

CORRALITO

Convocatoria a Asamblea - ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 865: En la Localidad de Corralito, Provincia de Córdoba, a los 28 días del mes de Febrero de 2025, siendo las 19:00hs, se reúnen

los miembros de la Comisión Directiva de "SAN ISIDRO TENNIS CLUB", en la sede social en Calle Vélez Sarsfield, de la Localidad de Corralito, Provincia de Córdoba, con la presencia de las siguientes autoridades Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, proesorero y los vocales titulares, que firman al pie del presente. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien declara válidamente abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el Orden del Día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se aprueba por unanimidad la convocatoria a los señores socios para la realización de una ASAMBLEA GENERAL Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2025, desde las 20:00 horas en la sede social, cito en Calle Vélez Sarsfield, de la Localidad de Corralito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Aprobación de los estados contables e informes de la comisión revisora de cuentas cerrados al 31/12/2024. 3) Tratamiento sobre la modificación del Título cuarto – Comisión Directiva, del estatuto social; 4) Aprobación del Nuevo Texto Ordenado de la Institución. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:30hs, en lugar y fecha ut supra.-

1 día - N° 583726 - \$ 6670 - 6/3/2025 - BOE

CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA

VILLA DE SOTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 03/02/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Marzo de 2025, a las 20:00 hs, en la sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio de 2022 y 2023 y 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 583656 - \$ 14028 - 6/3/2025 - BOE

COOP. AGROP. UNION DE J.POSSE LTDA.

COOP. AGROP. UNION DE J.POSSE LTDA. CUIT: 30-51153449-2. CONVOCATORIA ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA - Se convoca a los Sres asociados a la ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA, que se realizará el día 20/3/2025, a las 7:30hs. en primera convocatoria y a las 8:30hs. en segunda convocatoria, en

el Auditorio Nelso Chiaretta de la Coop.Agrop. Unión de J.Posse Ltda, ubicado en Av. de Mayo 6, de esta localidad. ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos asociados para que, conjuntamente con Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2° Constitución de una Sociedad Anónima Fiduciaria o adquisición de cuotas sociales de una ya constituida, todo según sea más conveniente a consideración de los asistentes. 3° Constitución de un fideicomiso. 4° Constitución de una Sociedad Anónima para industria. 5° Constitución de una Sociedad Offshore. Firma: WALTER ARDUSSO (Secretario)-AGUSTIN ROSSO (Presidente) - Disposiciones Estatutarias (Art. 33): Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

3 días - N° 583738 - \$ 28260 - 6/3/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA - CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria, a realizarse, en su Sede Social Boulevard Oeste N° 241, para el día 18 de Marzo de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. – 2) Lectura del acta anterior. 3) Ratificar/rectificar los órdenes del día de la asamblea celebrada el 10/01/2025 bajo el Expte N° 0007-264267/2025.- Reforma Total del Estatuto Social. - Elección de 1 (un) miembro para la Comisión Revisora de Cuentas. –

3 días - N° 583759 - \$ 15636 - 6/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO LA FLORIDA

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 17/02/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 2025 a las 21:00 hs., en la sede de la Asociación Civil Club Atlético la Florida cita en calle Garibaldi Esq Deán Funes de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Comisión Directiva; b) Consideración del estado contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 03, cerrado el 31 de diciembre de 2023; c) Consideración del estado

contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 04, cerrado el 31 de diciembre de 2024; d) Llamado a elecciones para renovación de integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y e) Motivo por lo que la asamblea es realizada fuera del plazo establecido. A su vez se les hace saber que en relación a la presentación de listas de candidatos para la elección de autoridades (art. 45 estatuto) se fija como lugar para la presentación el ESTUDIO JURÍDICO PISTONE, BIANCO & PAISSIO, sito en calle Deán Funes N° 1853 de esta ciudad, y como fecha límite el día 21 de marzo de 2025. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 583764 - \$ 5425 - 6/3/2025 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE VIAMONTE

El C. de A. convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria el 20 de marzo de 2025 a las 21:00 horas en el local social de calle Córdoba 145, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2° Consideración de los motivos por convocatoria fuera de término. 3° Lectura y consideración de la Memoria presentada por el C. de A, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables e Informes del Síndico y del Auditor, del Ejercicio N° 60 cerrado el 31/08/2023. 4° Lectura y consideración de la Memoria presentada por el C. de A, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables e Informes del Síndico y del Auditor, del Ejercicio N° 61 cerrado el 31/08/2024. 5° Consideración del Proyecto de absorción de los Resultados No Asignados negativos, acumulados al cierre del Ejercicio N° 61, cerrado el 31/08/2024. 6° Elección de los miembros del C.de A. en reemplazo de los que terminaron sus mandatos, seis consejeros titulares y tres suplentes. Elección de Síndicos Titular y Suplente. NOTA: Artículo 48 de los Estatutos Sociales, vigente. El Secretario.

3 días - N° 583914 - \$ 30636 - 7/3/2025 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

Edicto rectificativo al edicto N° 583167. Convocatoria a Asamblea - Por un error involuntario, en el edicto N° 583167 se consignó en el punto 4- del orden del día 15/11/2025, cuando corresponde que diga 15/11/2024. En consecuencia, se desestima la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 19/03/2025 y se pospuso la misma. Convocase a los Sres. Accionistas de

TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo de 2025, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso N° 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Ratificación del Aporte Irrevocable a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital Social realizado con fecha 03/02/2025. 3- Consideración del Aumento del Capital Social mediante la capitalización del monto de los Aportes Irrevocables realizados por los accionistas a cuenta de futuros aumentos de capital. 4- Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/11/2024. 5- Reducción voluntaria del Capital Social. 6- Modificación del artículo Cuarto del Estatuto. 7- Emisión de nuevas acciones y cancelación de las anteriores. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 21 de Marzo de 2025 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 584024 - \$ 68260 - 11/3/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL UNION DE TRANSPORTISTAS DE SERRANO

La comisión directiva de la ASOCIACION CIVIL UNION DE TRANSPORTISTAS DE SERRANO convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 11/03/2025, en sede social Av. Argentina. 679 de la localidad de SERRANO, la misma se llevara a cabo a las 20hs a los fines de tratar los siguientes orden del día: 1) consideración de memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 2) elección de una nueva comisión directiva y órgano de fiscalización, por cumplimiento de mandato. 3) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

3 días - N° 584301 - \$ 13188 - 10/3/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA, atento a lo establecido en su Estatuto, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

correspondiente los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2.021, el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 a sus Asociados, para el día 14 de marzo de 2.025, a las 18,00 horas, en su sede de Avda. Arturo Capdevila N° 709, B° Ampliación América, Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de 2 (dos) Asociados para que conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria refrenden el Acta. 2) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración del Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios, de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes como así también de los Cuadros Anexos e Informe de Auditoría y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2.021, el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. 4) Renovación total de las autoridades del Consejo de Administración: Elección de 5 (cinco) Consejeros Titulares y 2 (dos) Consejeros Suplentes, por finalización del mandato del actual. 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por finalización del mandato de los actuales. 6) Consideración del Aumento de la Cuota Social. Córdoba, marzo de 2025.-

3 días - N° 584374 - \$ 35748 - 10/3/2025 - BOE

PEÑAROL AJEDREZ CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL

SERREZUELA

La Comisión Directiva del PEÑAROL AJEDREZ CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Abril de 2.025, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Juan Bautista Alberdi S/N, de la localidad de Serrezuela, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2023 y al 31/12/2024.-

1 día - N° 584418 - \$ 5316 - 6/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLOR ESPERANZA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo, a las 19 horas, en la sede social sita en Manzana 120 lote 40 Barrio 16 de noviembre, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos

personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 22 cerrado el 31 de diciembre de 2024; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 584179 - \$ 13932 - 10/3/2025 - BOE

FEDERACIÓN DE BOCHAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Federación de Bochas de la Provincia de Córdoba - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Abril de 2025 a las 10.00 hs. en la sede social, sito en la calle Bulnes N° 1548, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de la Comisión de Poderes y consideración de los mismos. 2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3º) Memoria Anual. 4º) Balance del Ejercicio cerrado el 31-12-2024 Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Actualización Libro de Métodos. 6º) Elección Total del Honorable Directorio: Elección por el término de dos años de un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Secretario, un Protesorero, un Tesorero, un Protesorero, un Secretario de Actas, dos Vocales, dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente 7º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

3 días - N° 584460 - \$ 22020 - 10/3/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO MILAGRO PARA LOS NIÑOS LTDA.

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria. Conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas N° 20.337, el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por el Consejo de Administración, CONVOCASE a los asociados de la Cooperativa de Trabajo Milagro Para Los Niños Ltda. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo del 2025 a las 18 Hs. en Calle Raúl Riganti s/n Manzana 47 Lote 9, B° Blas Pascal, Arguello de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria. 2. Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera del término legal. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informes del Auditor, Informes del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico ce-

rrado el 30/09/2021. 4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informes del Auditor, Informes del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/09/2022. 5. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informes del Auditor, Informes del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/09/2023. 6. Elección de 3 (tres) consejeros titulares y 2 (dos) consejeros suplentes por el periodo de tres años, por finalización de los mandatos. 7. Elección de 1 (uno) síndico titular y 1 (uno) síndico suplente por el periodo de tres años por finalización de sus mandatos. Secretaria: Urrejola Soledad del Carmen Presidenta: Ceballos María Alicia.

2 días - N° 584229 - \$ 28312 - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TIO PUJIO

TIO PUJIO - ASOCIACIÓN CIVIL – CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TIO PUJIO. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de fecha 26 de febrero de 2025, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de ABRIL de 2025 a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle Beatriz Maldonado N° 76 de la localidad de Tío Pujio, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior; 2) renovación total de la comisión directiva, 3) aprobación de memoria anual y balance 2024, 4) renovación total de la comisión revisora de cuentas, 5) Modificación del estatuto social.- Fdo: Comisión Directiva.- Plazo de publicación: 1 día.

1 día - N° 584314 - \$ 5604 - 6/3/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO BELGRANO

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva del Club Sportivo Belgrano convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día veinte de marzo de 2025, a las 14 horas, en la sede social sita en Rosario de Santa Fe N° 1459, San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. En caso de no lograrse quórum, la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria una hora después, con los socios presentes. Orden del Día: Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. Ratificación y

rectificación del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2024, donde se reformó el estatuto social, y por un error humano se fijó un articulado que no fue votado expresamente en dicha asamblea. Así, para respetar la voluntad del socio del club, y como la Asamblea es el único órgano legítimo con la autoridad para rectificar este error, y reformar el estatuto, es que se convoca a este acto. Los socios podrán consultar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe del órgano fiscalizador en la sede del club. San Francisco, 5 de marzo de 2025. Comisión Directiva - Club Sportivo Belgrano

3 días - N° 584479 - \$ 28356 - 10/3/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

QUEVEDO MARIA CELESTE, DNI 31773024, CUIT N° 27-31773024-7 con domicilio en Drago 166, Barrio Costa Azul, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "FARMA LICEO" sita en Alonso de Ercilla 5134, local 40, sector 11, Barrio Parque Liceo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a NUEVA VILLA S.R.L., Cuit 30-70882226-0, con domicilio legal en Av. Congreso 5476, B° Villa El Libertador, Ciudad de Córdoba, inscripta en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N° 6390-B, con fecha 05/08/2004. Pasivos a cargo del vendedor y sin personal. Oposiciones: Estudio Cra. Benjam Claudia F., Bv Illia 178, 1° piso oficina B, Barrio Nueva Córdoba, de 8 a 14 horas. Córdoba.

5 días - N° 582386 - \$ 14600 - 6/3/2025 - BOE

EDICTO: Transferencia de Fondo de Comercio "FARMACIA ALDAYA" - En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la empresa ALDAYA MARIA ROSA Y MAMONDEZ GUSTAVO ENRIQUE SOCIEDAD DE HECHO, CUIT nro. 30-70766939-6, representada por sus socios ALDAYA MARIA ROSA DNI N° 11.050.583, de nacionalidad argentina, nacida el día 30 de Agosto de 1953, estado civil casada, de profesión farmacéutica, con domicilio real en calle Victorino Ocampo N° 4408 B° Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Y GUSTAVO ENRIQUE MAMONDEZ DNI N° 24.370.882, de nacionalidad Argentino, nacido el 28 de diciembre de 1974, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Chorroarin N° 2264 B° Patricios Norte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo

nombre de fantasía es "FARMACIA ALDAYA" sita en Avda. Colodrero N° 2771, Barrio Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 30-70766939-6 y en el Impuestos a los Ingresos Brutos bajo el nro. 270273181, a favor de la sociedad denominada "GEPREMED S.A.", CUIT Nro. 30-71205344-1, sociedad inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula Nro. 12863-A, con fecha 16/09/2011, con domicilio a los efectos de la presente en calle Rivadavia N° 3647 B° Los Boulevares Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, representada en este acto por el Sr. MARCOS ALEJANDRO BALLESTEROS, D.N.I. Nro.28.117.018 Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - N° 582663 - \$ 43075 - 7/3/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LMG GESTION EN MOVIMIENTO S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 10/12/2024, se resolvió por unanimidad rectificar el acta del 22/10/2021 en el siguiente sentido: "En la ciudad de Córdoba, a los veintidós días del mes de Octubre de 2022, siendo las 11:00 horas, se reúnen en el domicilio social de "LMG GESTION EN MOVIMIENTO S.R.L.", los Señores socios Nicolas Adolfo Liarte Vejrup, el Señor Emilio Jose Murat y el Sr. Esteban Jose Guerrico, quienes firman al pie de la presente y habiendo quorum representativo del cien por ciento (100%) del capital social, a los fines de tratar el siguiente orden del día y que consiste en: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DEL SEÑOR NICOLAS ADOLFO LIARTE VEJRUP A FAVOR DE LOS SEÑORES EMILIO JOSE MURAT, DNI 32.672.901 Y ESTEBAN JOSE GUERRICO, DNI 17.533.407. 2) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTITUTIVO DE "LMG GESTION EN MOVIMIENTO SRL" atento la cesión de cuotas sociales por parte del Sr. Nicolas Adolfo Liarte Vejrup a favor de los señores Emilio Jose Murat y Esteban Jose Guerrico. 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DEL SEÑOR NICOLAS ADOLFO LIARTE VEJRUP A FAVOR DE LOS SEÑORES EMILIO JOSE MURAT, DNI 32.672.901 Y ESTEBAN JOSE GUERRICO, DNI 17.533.407. En relación al primer punto a tratar, el socio NICOLAS ADOLFO LIARTE VEJRUP,

manifiesta su intención de efectuar la cesión de la totalidad de sus cuotas sociales, a favor de los socios Emilio Jose Murat y Esteban Jose Guerrico. Asimismo los socios manifiestan su conformidad a dichas cesiones y su voluntad de no ejercer derecho alguno de preferencia. Seguidamente el Sr. Esteban Jose Guerrico, vende, cede y transfiere: 1) a favor de EMILIO JOSE MURAT, DNI N° 32.672.901, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 19/09/1986, de 38 años, domiciliado en Manzana 59, Lote 18 s/n, B° Las Cañitas, localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de Un mil (1.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas y 2) y a favor de ESTEBAN JOSE GUERRICO, DNI N° 17.533.407, argentino, de estado civil casado, de profesión Contador Público, nacido el 22/09/1965, de 57 años, domiciliado en O' Higgins N° 7504, Casa 3, localidad de Cordoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; la cantidad de Un mil (1.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas. El precio convenido de la presente cesión se fija en la suma total y definitiva de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), importe que ha sido abonado por los cesionarios al cedente, con anterioridad a este acto, y a entera satisfacción, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago. Los Sres. Emilio Jose Murat y Esteban Jose Guerrico, aceptan las cuotas cedidas a su favor respectivamente. Estando presentes en este acto todos los socios de LMG GESTION EN MOVIMIENTO S.R.L., resulta innecesario notificar la presente cesión a la sociedad, la que queda notificada a partir de este momento. A todos los efectos del presente, el cedente y cesionarios constituyen domicilios especiales en los indicados supra, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones, emplazamientos e intimaciones que se cursen, los que subsistirán mientras no se notifique su cambio en forma fehaciente. En este acto y en cumplimiento de lo prescripto en la L.G.S. y el C.C.C.N. la Sra. Maria Jose Carignano, D.N.I. N° 24.614.210, en su carácter de cónyuge de Nicolas Adolfo Liarte Vejrup, presta conformidad a las cesiones de cuotas realizadas por su cónyuge. 2) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTITUTIVO DE "LMG GESTION EN MOVIMIENTO SRL" En consecuencia, a mérito de los antecedentes relacionados, los Sres. Socios resuelven -de común acuerdo- modificar las cláusulas SEXTA Y DECIMOTERCERA del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "SEXTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000) formado por seis mil (6.000)

cuotas sociales iguales, de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) El socio Emilio Jose Murat, la suma de pesos treinta mil (\$30.000), equivalente a tres mil (3.000) cuotas sociales, b) El socio Esteban Jose Guerrico, la suma de pesos treinta mil (\$30.000), equivalente a tres mil (3.000) cuotas sociales. El capital se integra en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años".

1 día - N° 582507 - \$ 21375 - 6/3/2025 - BOE

LMG GESTION EN MOVIMIENTO S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 10/12/2024, se resolvió por unanimidad, modificar la sede social y fijar la misma en Ruta c45 Km1, calle Los Olmos S/N, Manzana 59, Lote 18, Barrio Privado Las Cañitas, localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, el socio Esteban Jose Guerrico, vende, cede y transfiere: 1) a favor de EMILIO JOSE MURAT, DNI N° 32.672.901, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 19/09/1986, de 38 años, domiciliado en Manzana 59, Lote 18 s/n, B° Las Cañitas, localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 2.400 cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas y 2) a favor de MARIA JULIA ALVAREZ, D.N.I. N° 32.802.728, argentina, de estado civil casada, de profesión bioquímica, nacida el 07/01/1987, de 37 años, con domicilio en Manzana 59, Lote 18 s/n, B° Las Cañitas, localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 600 cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas. Los Sres. Emilio Jose Murat y Maria Julia Álvarez, aceptan las cuotas cedidas a su favor respectivamente. Adicionalmente, el Sr. Esteban Jose Guerrico, manifiesta su intención de renunciar a dicho cargo a partir de la fecha de la presente Acta, y se resuelve por unanimidad designar a EMILIO JOSE MURAT, DNI N° 32.672.901, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 19/09/1986, de 38 años, domiciliado en Manzana 59, Lote 18 s/n, B° Las Cañitas, localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina como Socio Gerente de la Sociedad, por tiempo indeterminado quien acepta el cargo. Asimismo, se resolvió -de común acuerdo- modificar las cláusulas SEXTA Y DECIMOTERCERA del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "SEXTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos sesenta mil (\$60.000) formado por seis mil (6.000) cuotas sociales iguales, de valor nominal pesos

diez (\$10) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) El socio Emilio Jose Murat, la suma de pesos cincuenta y cuatro mil (\$54.000), equivalente a cinco mil cuatrocientas (5.400) cuotas sociales, b) La socia Maria Julia Álvarez, la suma de pesos seis mil (\$6.000), equivalente a seiscientos (6.000) cuotas sociales. Los socios declaran que el capital se encuentra integrado en su totalidad." "DECLI-MOTERCERA: Administración y representación legal de la sociedad: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con mandato por toda la vida de la sociedad o hasta su renuncia o remoción, quienes actuaran de forma indistinta"

1 día - N° 582508 - \$ 12585 - 6/3/2025 - BOE

NOYOMA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/02/2024, fueron electos como integrantes del Directorio por tres ejercicios, los Sres.: DIRECTORA TITULAR PRESIDENTE: Julia Mariana Donizzoni, D.N.I. 18.017.081 y como DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Leopoldo Moyano, D.N.I. 17.533.227.

1 día - N° 582698 - \$ 1100 - 6/3/2025 - BOE

TARRAGONA S.A.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 07 de Agosto del año 2024 se resolvió por unanimidad lo siguiente: 1) Reformar el Artículo TERCERO del estatuto social referido al objeto social, el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: SERVICIOS PROFESIONALES: A) Asesoramiento Contable: mediante la prestación del servicio de asesoramiento profesional en materia contable en general, de auditoría, fiscal, de teneduría de libros, certificaciones en general, tributaria, de pericias, financiera, de liquidación de remuneraciones, trámites administrativos en general por ante Organismos Públicos de carácter Nacional, Provincial y/o Municipal, y/o ante Organismos de carácter Privados y entidades bancarias. B) Asesoramiento Jurídico: mediante la prestación del servicio de asesoramiento profesional en materia tributaria, administrativa, societaria, laboral, comercial, penal y civil concursos y quiebras, como así en relación a todo tipo de trámites de corte jurídico.

Las actividades mencionadas se realizarán mediante profesionales debidamente matriculados. AUTOMOTORES: Compra, venta, y arrendamiento de automotores en general. FINANCIERAS: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con fondos propios, que incluye, sin limitarla, las siguientes: a) Compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, bonos, certificados, obligaciones negociables, letras de cambio, instrumentos financieros y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; b) Constituir plazos fijos, fondos comunes de inversión y suscribir toda clase de bonos e instrumentos financieros de inversión para la Sociedad; c) Aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; d) Préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas, con dinero propio; e) Otorgar o aceptar todo de tipo de avales, fianzas y garantías personales o reales, de o a favor de terceros, gratuitas y/u onerosas, para garantizar obligaciones propias o de terceros; f) Constituir o transferir hipotecas, prendas con o sin registro y toda clase de derechos reales, ya sea por obligaciones propias o de terceros; y g) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter privado sobre inmueble propio o ajeno. Arrendamiento sobre inmueble propio o ajeno. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social."

1 día - N° 583350 - \$ 14515 - 6/3/2025 - BOE

CENTRO MODELO HEMODIALISIS VILLA DOLORES S.R.L.

CONTRATO de CESION y TRANSFERENCIA de CUOTAS SOCIALES – REUNIÓN DE SOCIOS – MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL. En la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, República Argentina, a los siete días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco, la Srita. CANDELARIA PAZ, DNI N° 39.495.063, nacida el 12 de Enero de 1996, de 26 años de edad, Argentina, de estado civil soltera, de profesión Abogada, con domicilio en calle Talleres 887, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por derecho propio, en el carácter de titular del porcentaje del cincuenta por ciento

(50%), por una parte en adelante la CEDENTE y por la otra parte el Sr. GUSTAVO RAUL PAZ, DNI N° 17.629.310, mayor de edad, Argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ramón J. Cárcano esquina Presidente Perón, de esta ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, de ahora en adelante el CESIONARIO; con más la presencia al presente acto del Sr. RAFAEL ALBERTO MALDONADO, DNI N° 20.870.795, Socio de la Sociedad en cuestión, convienen en celebrar el presente contrato de CESION de TRANSFERENCIA de CUOTAS SOCIALES que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERO: OBJETO: LA CEDENTE, en posesión de sus Cuotas Sociales, socia de la firma denominada CENTRO MODELO HEMODIALISIS VILLA DOLORES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo Matrícula número 8579-B, VENDE, CEDE y TRANSFIERE al CESIONARIO, la cantidad de 100 cuotas de \$ 100 cada una, por un total NOMINAL de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000), lo que representa la totalidad de las cuotas sociales que la CEDENTE posee al CESIONARIO, quien acepta las mismas y que a partir de este momento, toma posesión de dichas cuotas sociales, con todo lo que esto implica. SEGUNDO: PRECIO: Esta operación de cesión se realiza por la suma total de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-), que LA CEDENTE recibe en este acto, sirviendo este instrumento, como el más eficaz recibo y carta de pago en legal forma verificado el pago del precio se transferirán al CESIONARIO, todos los derechos de propiedad, quedando asimismo éste, subrogado en todos los derechos y obligaciones que aquel poseía y le correspondía sobre las cuotas sociales de dicha persona jurídica. TERCERA: CONSTITUCION CAPITAL SOCIAL: como consecuencia de la presente cesión, venta y transferencia, el capital social de la firma CENTRO MODELO HEMODIALISIS VILLA DOLORES S.R.L., se compone de la siguiente manera: a) El Socio GUSTAVO RAUL PAZ, la cantidad de 100 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, por un total de pesos DIEZ MIL (\$10.000) y b) El Socio RAFAEL ALBERTO MALDONADO, la cantidad de 100 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, por un total de pesos DIEZ MIL (\$10.000). El capital social en consecuencia es de pesos VEINTE MIL (\$20.000), dividido en DOSCIENTAS cuotas sociales de pesos PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal cada una. CUARTA: SITUACION ECONOMICA-FINANCIERA: Declara la CEDENTE y el CESIONARIO, conocer y aceptar la documentación social de la que surge

la exacta situación económica – judicial - financiera y patrimonial de la sociedad a la fecha del presente contrato. QUINTA: CONFORMIDAD SOCIO: Que a los fines de cumplimentar con la conformidad de los Socios, el presente convenio es firmado por la totalidad de los Socios que componen el capital social, quienes manifiestan en forma expresa que es su voluntad no hacer uso del derecho de preferencia, autorizando la cesión y transferencia de las cuotas sociales, previsto en la Cláusula Sexta del Contrato Social. Todo lo cual en consecuencia es decidido por unanimidad. SEXTA: A los fines de tramitar conforme a derecho la inscripción en el Registro Público de Comercio, los comparecientes por el presente autorizan al Dr. Juan Fernando Vilar, MP 6-142 para que solicite y gestione la inscripción en el mismo. A esos efectos lo facultan para proponer las modificaciones que dicho organismo estime procedente, como así también para desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes y presentar todo tipo de escritos. Igualmente facultan a interponer recursos que la Ley 19550, el Código de Procedimientos y la ley Orgánica prevén, firmando todos los escritos que requieran para tal fin, hasta lograr la modificación del contrato social. COMPETENCIA y JURISDICCION: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes se someten a los Tribunales Ordinario de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, renunciando expresamente a cualquier fuero de excepción que los pudiera corresponder. En prueba de conformidad y para constancia, se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Villa Dolores.-

1 día - N° 583530 - \$ 23325 - 6/3/2025 - BOE

SALVADOR AIRES S.A.

VILLA MARIA

En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a veinte días del mes de enero de dos mil veinticinco, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores Accionistas de SALVADOR AIRES S.A.; en su sede social de Avenida Presidente Perón N° 1237 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Siendo las diecinueve horas, el presidente del directorio Señor Osvaldo Omar SALVADOR, quien asume igual función en esta Asamblea, declara abierto el acto con la presencia de la totalidad de accionistas cuyas firmas figuran en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales", con veinte mil acciones que componen la totalidad del capital suscrito, con derecho a un total de

cien mil (100.000) votos, estando en consecuencia reunida la totalidad del capital social con derecho a voto. El señor Presidente manifiesta que en virtud de lo establecido en el art. 237 apartado 3° de la Ley 19550 no se ha procedido a efectuar la publicación de la convocatoria a esta Asamblea General Ordinaria en el Boletín Oficial dado el compromiso formal por parte de los señores Accionistas de concurrir a la presente Asamblea. En virtud de que ningún Accionista formula objeciones a la constitución del acto, el señor Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día, el que textualmente dice: PRIMERO: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. Por unanimidad son designados los socios Marcos Baltazar SALVADOR y Rodrigo Ariel SALVADOR para firmar el Acta de Asamblea. Acto seguido se pasó a tratar el segundo punto del orden del día que dice: SEGUNDO: RECTIFICACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 03/01/2022 Y SU TRANSCRIPCIÓN. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que atento haber sido observado por la DGIPJ, el trámite por el cual se procedió a solicitar la inscripción de la Asamblea que dio tratamiento a la renovación de autoridades, resulta necesario RECTIFICAR en todas y cada una de sus partes el contenido del acta de asamblea de fecha 03/01/2022, para lo cual propone su transcripción y dar nuevo tratamiento a la renovación de autoridades en el siguiente punto del orden del día. La propuesta del Sr. Presidente es aprobada por unanimidad y se procede a transcribir el acta de asamblea de fecha 03/01/2022. "En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de la provincia de Córdoba, República Argentina, a los tres días del mes de enero de 2022, en la sede social sito en calle Av. Presidente Perón 1237, se reúnen en Asamblea General Ordinaria convocada para las nueve horas, los señores accionistas de "SALVADOR AIRES S.A.", según consta en el Registro de Asistencia a Asambleas Generales, en folio N° 5 que se suscribe por separado. Abierto el acto, bajo la presidencia del señor Osvaldo Omar Salvador, DNI. 10.652.311, manifiesta que la asamblea cuenta con el quorum formado por el 100% del capital accionario, con lo que queda cumplida la condición de asamblea unánime, prevista en el art. N° 237 – 3° parte de la ley 19.550, a los efectos de omitir la publicación de la convocatoria. Se deja expresa constancia que la presente asamblea se enmarca en lo dispuesto en el decreto de necesidad y urgencia del PEN 297/2020, sus prorrogas en pos de la salud y seguridad de los presentes. No habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, la presidencia somete a consideración de la mis-

ma el orden del día que dice: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Elección del número de Directores titulares y suplentes que fije la asamblea por el término de tres ejercicios; 3) Designación del profesional que tendrá a su cargo la tramitación e inscripción de la presente asamblea en Inspección de Personas Jurídicas. Para tratar el primer punto del día, se elige por unanimidad para firmar el acta de asamblea junto al presidente, a los señores accionistas Marcos Baltazar Salvador, DNI. 30.507.897 y Rodrigo Ariel Salvador, DNI. 32.348.519, quienes aceptan hacerlo. Seguidamente se somete a consideración de la asamblea el punto segundo del día. Toma la palabra el señor presidente y manifiesta la necesidad de elegir autoridades por el término de tres ejercicios debido a que los actuales mandatos se encuentran vencidos, por lo que la asamblea debe designar nuevos directores. Continúa diciendo que es facultad de la asamblea decidir sobre el número de directores titulares y suplentes. El accionista Rodrigo Ariel Salvador propone que sea mantenido el número de directores con el que funciona actualmente, es decir un director titular y dos directores suplentes, proponiendo renovar el cargo de director titular al Sr. Osvaldo Omar Salvador y como directores suplentes renovar los cargos de los señores Rodrigo Ariel Salvador y Marcos Baltazar Salvador, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para este acto, lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. Entrando al tercer y último punto del orden del día, se decide designar al contador Muzzolon Diego Fernando, DNI. 26.508.743, con domicilio profesional en calle Bv. Vélez Sarsfield 1170, Piso 8°, Depto. 14 de la ciudad de Villa María, pcia de Cba, para que realice todos los trámites necesarios tendientes a lograr la conformidad administrativa y retiro de documentación en su caso de Inspección de Personas Jurídicas o cualquier otro organismo necesario y su correlativa inscripción en el Registro Público de Comercio, del presente instrumento, facultándolo para aceptar, proponer o rechazar observaciones que efectuaran las autoridades por unanimidad. No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas del día de la fecha" A posteriori se pasó a tratar el tercer punto del orden del día: TERCERO: RENOVACION DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO. Toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente quien manifiesta que en función de lo resuelto precedentemente y atento encontrarse vencidos los cargos del Directorio, resulta necesario renovar los mismos, proponiendo la conformación del Directorio por un Director Titular Presidente y un Director Suplente, por el término de

tres ejercicios. La propuesta del Sr. Presidente es aprobada por unanimidad. A posteriori se pasó a tratar el tercer punto del orden del día: CUARTO: ELECCIÓN DE DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE Y DIRECTOR SUPLENTE. Por unanimidad es elegido por un periodo de tres ejercicios como Director Titular Presidente el señor Osvaldo Omar SALVADOR D.N.I. 10.652.311 y como Director Suplente el señor Rodrigo Ariel SALVADOR, DNI. 32.348.519, declarando ambos como domicilio especial en calle Periodistas Argentinos N° 1185 de la ciudad de Villa María, Córdoba. Los socios elegidos aceptan el cargo para el que fueron designados, declarando que no se encuentran bajo las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley 19550, sirviendo la rúbrica de la presente acta a ese fin. No habiendo más temas a tratar se da por finalizada la Asamblea siendo las veinte horas en el lugar y fecha anteriormente indicados. Finalmente, y habiéndose agotado los temas a tratar en la presente asamblea, se da por finalizada la misma, siendo las veinte horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

1 día - Nº 583574 - \$ 35225 - 6/3/2025 - BOE

CLINICA PRIVADA GENERAL DEHEZA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL - ELECCION DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2025, se resolvió en forma UNANIME: 1) Modificar el ARTICULO TERCERO del Estatuto Social, mediante la modificación del Objeto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la actividad de brindar servicios médicos sanatoriales, la realización de las actividades de la medicina, la asistencia de enfermos, el desarrollo y la aplicación de técnicas médicas en todas sus especialidades, y cualquier otra actividad afín, excepto la de prestar servicios de medicina prepaga. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) instalar sanatorios, clínicas, hospitales privados, consultorios, laboratorios, servicios de urgencia, servicios complementarios, inclusive mediante la administración de sociedades, en la localidad de General Deheza, en la Provincia de Córdoba, como así también en cualquier otro lugar del país; b) explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar cualquier negocio de los mencionados en el inciso anterior, en el país o en el extranjero, y la de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluso como donación, recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y todo derecho real teniendo plena ca-

pacidad para realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados directamente con su objeto, incluyendo la importación o exportación de bienes y tecnología; c) Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las actividades comprendidas en el inciso 4º del artículo 299 de la ley 19550; d) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; e) formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República Argentina y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. La sociedad podrá por medio de su representación legal, sin limitación alguna, celebrar todos los actos y contratos que directamente tiendan a favorecer su desarrollo y tengan relación con sus fines sociales." 2) Elegir las nuevas autoridades por el plazo de tres ejercicios (2026-2027-2028): a) DIRECTOR TITULAR (Presidente del Directorio): EDUARDO ANDRES TORLASCHI, D.N.I. Nº 22.662.868; b) DIRECTOR SUPLENTE: WALDEMAR ELEODORO TANTERA, DNI Nº 6.694.215.

1 día - Nº 583901 - \$ 23940 - 6/3/2025 - BOE

SOCIEDAD DE INGENIERIA ELECTROMEDICA DE CORDOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.I.E.C. S.R.L.

Ampliación pub. Aviso Nº 577754 del 23/01/2025. María Soledad Cafure, DNI Nº 26.903.910, argentina, nacida el 3/10/1978, casada, contadora, con domicilio en camino a San Carlos, Kilómetro 8,5, Lote Seis, Manzana Cuatro, Barrio Country Viejo Algarrobo, Córdoba.

1 día - Nº 583719 - \$ 1100 - 6/3/2025 - BOE

PRIKA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 20/10/2024, se resolvió por unanimidad aprobar la renuncia presentada por Hernan Jose Fernández De Maussion al cargo de Director Suplente de esta Sociedad para el que fuera

electo mediante Asamblea General Ordinaria del 01/04/2023. Asimismo por unanimidad se resolvió: 1.- Confirmar en su cargo a las siguientes autoridades: DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE: FRANCISCO JOSE FERNANDEZ DE MAUSSION, DNI 18.576.504. 2.- Designar a las siguientes autoridades: DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: SANTIAGO JOSE FERNANDEZ DE MAUSSION, DNI 18.330.315, DIRECTOR TITULAR: CARLOS JOSE FERNANDEZ DE MAUSSION, DNI 16.947.295, DIRECTOR TITULAR: HERNAN JOSE FERNANDEZ DE MAUSSION, DNI 23.684.431, y como DIRECTOR SUPLENTE: SANTOS JOSE FERNANDEZ DE MAUSSION, DNI 43.879.505.

1 día - Nº 583952 - \$ 5206,50 - 6/3/2025 - BOE

SEBALITOS S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

SEBALITOS S.R.L. (Modificación).- Acta fecha 12/02/2025. Modificaciones al contrato social original: "CLÁUSULA SEGUNDA: TERMINO. La duración de la sociedad se fija en veintitrés años (23) a partir del 12 de Febrero de 2025"

1 día - Nº 583577 - \$ 1100 - 6/3/2025 - BOE

AGROPECUARIA LA PINTA S.A.

ADELIA MARIA

Elección de Autoridades. Adelia Maria - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Febrero de 2025, se resolvió la designación del Sr. José Alberto GARCIA, D.N.I. Nº 25.035.554, como Presidente y del Sr. Alvaro Julián GARCIA, D.N.I. Nº 27.161.456, como Director Suplente.

1 día - Nº 583581 - \$ 1100 - 6/3/2025 - BOE

DELPA S.A.S.

Elección de Autoridades - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 18/02/2025 la sociedad resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Agustina Luisa FUNDARO al cargo de Administradora Titular y Representante Legal; (ii) Designar a Paula Tristana ESTELEY, DNI Nº 25.081.698 en su reemplazo; (iii) Reformar los Art. 7 y 8 del Estatuto los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Paula Tristana ESTELEY, DNI Nº 25.081.698 en el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa

actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa a Matías Luciano MONTIRO-NI, DN.I. N° 31.921.599 en el carácter de Administrador Suplente con el fin llenar la vacante que pudiera producirse." ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Paula Tristana ESTELEY, DNI N° 25.081.698, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 584123 - \$ 10068 - 6/3/2025 - BOE

EL TALAR S.A.

CORONEL MOLDES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°20 de fecha 26/02/25, se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Edgardo Ángel BORGHI DNI: 14.314.030 como Presidente de Directorio, Jorge Omar BORGHI DNI: 13.188.998 como Vicepresidente de Directorio y Silvia Patricia BORGHI DNI: 16.404.041 como Directora Suplente de Directorio.

1 día - N° 583730 - \$ 1100 - 6/3/2025 - BOE

FARMACIAS GRASSI S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE DIRECTORES - Por Asamblea General Ordinaria del 15/01/25 se resolvió: fijar en 4 el número de directores titulares y en 1 el número de director suplente, siendo designados Director Titular y Presidente del Directorio: Jorge Alberto Grassi DNI 16.529.929, Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Juan Enrique Dalmaso DNI 16.991.716, Directoras Titulares: Karen Donnelly Grassi DNI 32.000.792 y Leslie Donnelly Grassi DNI 35.472.989, Director Suplente: Juan José Bonino DNI 25.870.520 Durarán en sus cargos por tres ejercicios. prescindir de la sindicatura por el término de un ejercicio, haciendo uso de la opción que acuerda el art 14° del estatuto social y el art. 284 de la ley 19.550.

1 día - N° 583761 - \$ 2665 - 6/3/2025 - BOE

EL ESPINILLO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 35 del 20/10/2024, se resolvió por unanimidad aprobar la renuncia presentada por Francisco Jose Fernández de Maussion, al cargo de Director Suplente de esta Sociedad para el que fuera electo mediante Asamblea General Ordinaria del

01/04/2023. Asimismo por unanimidad se resolvió: 1.- Confirmar en su cargo a las siguientes autoridades: PRESIDENTE: CARLOS JOSE FERNANDEZ DE MAUSSION, DNI 16.947.295; DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: HERNAN JOSE FERNANDEZ DE MAUSSION, DNI 23.684.431, DIRECTOR TITULAR: SANTIAGO JOSE FERNANDEZ DE MAUSSION, DNI 18.330.315. 2.- Designar a las siguientes autoridades: como DIRECTOR TITULAR: FRANCISCO JOSE FERNANDEZ DE MAUSSION, DNI 18.576.504, y como DIRECTOR SUPLENTE: SANTOS JOSE FERNANDEZ DE MAUSSION, DNI 43.879.505.

1 día - N° 583955 - \$ 5187 - 6/3/2025 - BOE

DON MATEO S.A.

RIO CUARTO

Aumento de capital - En Publicación N° 548650 de fecha 30/08/2024 se consignó mal la fecha de la asamblea Extraordinaria,...donde dice 02/02/2024, ...debe decir 02/01/2024 siendo esta la fecha correcta. Se deja corregido el error de publicación.

1 día - N° 584137 - \$ 1892 - 6/3/2025 - BOE

RUSSO MUDANZAS S.A.S.

En la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 13 días de febrero de 2025, se reúnen; 1) SILVINA LORENA LOPEZ HIDALGO, D.N.I. N° 30.262.402, CUIT / CUIL N° 27-30262402-5, nacido el día 05/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Susana Rivarola Mza 17 Lte 17 100, barrio Villa Del Prado, de la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) MIGUEL ANTONIO RUSSO, D.N.I. N° 33.030.057, CUIT / CUIL N° 20-33030057-5, nacido el día 28/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Susana Rivarola 100, manzana 17, lote 17, barrio Ltei00, de la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada RUSSO MUDANZAS S.A.S., con sede social en Calle Susana Rivarola, manzana 17, lote 17, de la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos

Seiscientos Mil (\$.600000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos (\$.600.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) SILVINA LORENA LOPEZ HIDALGO, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$.300000) 2) MIGUEL ANTONIO RUSSO, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$.300000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " RUSSO MUDANZAS S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servi-

cio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos (\$.600.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones

que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: SILVINA LORENA LOPEZ HIDALGO D.N.I. N° 30.262.402 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean posibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MIGUEL ANTONIO RUSSO D.N.I. N° 33.030.057 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. SILVINA LORENA LOPEZ HIDALGO D.N.I. N° 30.262.402, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejerci-

cio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, SILVINA LORENA LOPEZ HIDALGO, con domicilio especial en Calle Susana Rivarola 100, manzana 17, lote 17, de la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, MIGUEL ANTONIO RUSSO, con domicilio especial en Calle Susana Rivarola 100, manzana 17, lote 17, de la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante SILVINA LORENA LOPEZ HIDALGO, con domicilio especial en Calle Susana Rivarola 100, manzana 17, lote 17, de la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración

de toda responsabilidad. Autorizar a SILVINA LORENA LOPEZ HIDALGO, D.N.I. N° 30.262.402, CUIT/CUIL N° 27-30262402-5, con domicilio legal constituido en Calle Susana Rivalora 100, manzana 17, lote 17, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 584128 - \$ 103580 - 6/3/2025 - BOE

JFS POWER S.A.S.

Instrumento Constitutivo - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 11 días de febrero de 2025, se reúnen; 1) JUAN IGNACIO SASSI, D.N.I. N° 43.561.906, CUIT / CUIL N° 20-43561906-2, nacido el día 09/11/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Platanos 450, barrio Villa Los Altos, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) JUAN FERNANDO SASSI, D.N.I. N° 20.077.103, CUIT / CUIL N° 20-20077103-7, nacido el día 09/01/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Platanos 450, barrio Villa Los Altos, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, resuelven: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada JFS POWER S.A.S., con sede social en Avenida La Cordillera 3878, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600000.00), representado por Seiscientos (600) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JUAN IGNACIO SASSI, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$.300000) 2) JUAN FERNANDO SASSI, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$.300000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/ las accionistas a integrar el saldo dentro de los

dos años desde la firma del presente instrumento. Estatuto Social: ARTICULO 1: La sociedad se denomina JFS POWER S.A.S. ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país

de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicios y venta de aceites, fluidos y lubricantes para automotor, camiones y motos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600000.00), representado por Seiscientos (600) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JUAN IGNACIO SASSI D.N.I. N° 43.561.906 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JUAN FERNANDO SASSI D.N.I. N° 20.077.103 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JUAN IGNACIO SASSI D.N.I. N° 43.561.906, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano

de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 584266 - \$ 61100 - 6/3/2025 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 47/2024 Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional, sin perjuicio de la facultad de la Asamblea Extraordinaria de establecer incrementos diferentes. Que conforme lo dispuesto por el Decreto 274/24 referido al índice de movilidad jubilatoria, el Gobierno Nacional dispuso que el valor de la movilidad correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024 es equivalente al DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTÉSIMOS POR CIENTO (2,69 %) sobre los haberes previsionales correspondientes al mes de noviembre de 2024. Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 408.510 a \$ 419.500, a partir del 01 de diciembre de 2024. Que en tal sentido, considerando que los aportes personales del art. 7° inc. a) de la Ley, se determinan como un porcentual de los haberes vigentes, se encargaron los estudios actuariales a los fines de garantizar la sustentabilidad del sistema. Que, en función del horizonte de suficiencia actuarial que surge del análisis de sensibilidad actuarial, y a los fines de reducir el impacto en los afiliados activos, se considera oportuno que, el ajuste de los aportes en el mismo porcentual del haber (2,69%) se postergue para ser aplicado en el mes de junio-25. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por mandato asambleario. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: ESTABLECER el haber de las Prestaciones

a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 419.500,00) a partir del primero de diciembre del año 2024, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7° inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los periodos indicados: a) Desde el 01/01/2025 al 31/01/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 7,5858% - 7,7722% 7,8655% 7,9266% De 30 a 34 años 18,9732% 19,4431% 19,6897% 19,8298% De 35 a 39 años 24,0419% 24,6398% 24,9423% 25,1256% De 40 a 49 años 26,5588% 27,2206% 27,5553% 27,7649% De 50 años en adel. - 27,8350% 28,5283% 28,8838% - 29,0934% b) Desde el 01/02/2025 al 28/02/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 7,9332% 8,1334% 8,2257% 8,2897% De 30 a 34 años 19,8421% - 20,3336% 20,5915% 20,7380% De 35 a 39 años 25,1431% 25,7683% 26,0846% 26,2764% - De 40 a 49 años 27,7752% 28,4673% 28,8173% - 29,0365% De 50 años en adel. 29,1099% 29,8349% 30,2067% 30,4259% c) Desde el 01/03/2025 al 31/03/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,2529% 8,4612% 8,5572% 8,6238% De 30 a 34 años 20,6418% - 21,1531% 21,4213% 21,5738% De 35 a 39 años 26,1563% 26,8068% 27,1358% 27,3353% De 40 a 49 años 28,8946% - 29,6145% 29,9787% - 30,2067% De 50 años en adel. 30,2830% 31,0373% 31,4240% - 31,6521% d) Desde el 01/04/2025 al 30/04/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,5970% 8,8141% 8,9141% 8,9834% De 30 a 34 años 21,5025% 22,0351% 22,3146% 22,4734% De 35 a 39 años 27,2470% 27,9246% 28,2674% 28,4752% De 40 a 49 años 30,0995% 30,8494% 31,2288% 31,4663% De 50 años en adel. 31,5458% 32,3315% 32,7344% - 32,9719% e) Desde el 01/05/2025 al 31/05/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,8954% 9,1199% 9,2234% - 9,2951% De 30 a 34 años 22,2487% - 22,7998% 23,0889% 23,2532% De 35 a 39 años 28,1925% 28,8936% 29,2483% 29,4633% De 40 a 49 años 31,1439% 31,9199% 32,3124% 32,5582% De 50 años en adel. - 32,6404% 33,4534% 33,8703% - 34,1161% f) Desde el 01/06/2025 al 30/06/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 9,1346% 9,3652% 9,4715% 9,5451% De 30 a 34 años 22,8472% - 23,4131% 23,7100% 23,8787% De 35 a 39 años 28,9509% 29,6709% 30,0350% 30,2558% De 40 a 49 años 31,9817% 32,7785% 33,1816% 33,4340% De 50 años en

adel. - 33,5185% 34,3533% 34,7814% 35,0338% Artículo 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 05 de diciembre de 2024. Directorio.

1 día - N° 584351 - \$ 37212 - 6/3/2025 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 50/2024 Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional, sin perjuicio de la facultad de la Asamblea Extraordinaria de establecer incrementos diferentes. Que conforme lo dispuesto por el Decreto 274/24 referido al índice de movilidad jubilatoria, el Gobierno Nacional dispuso que el valor de la movilidad correspondiente al mes de ENERO de 2025 es equivalente al DOS CON CUARENTA Y TRES CENTÉSIMOS POR CIENTO (2,43%) sobre los haberes previsionales correspondientes al mes de diciembre de 2024. Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 419.500 a \$ 429.700, a partir del 01 de enero de 2025. Que en tal sentido, considerando que los aportes personales del art. 7° inc. a) de la Ley, se determinan como un porcentual de los haberes vigentes, se encargaron los estudios actuariales a los fines de garantizar la sustentabilidad del sistema. Que, en función del horizonte de suficiencia actuarial que surge del análisis de sensibilidad actuarial, y a los fines de reducir el impacto en los afiliados activos, se considera oportuno que, el ajuste de los aportes en el mismo porcentual del haber (2,43%) se postergue para ser aplicado en el mes de JULIO-25. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por mandato asambleario. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 429.700,00) a partir del primero de enero del año

2025, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7º inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/01/2025 al 31/01/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 7,4057% 7,5926% 7,6788% 7,7385% De 30 a 34 años 18,5228% - 18,9816% 19,2223% 19,3591% De 35 a 39 años 23,4712% 24,0549% 24,3502% 24,5292% De 40 a 49 años 25,9284% - 26,5744% 26,9012% - 27,1058% De 50 años en adel. 27,1743% 27,8511% 28,1982% - 28,4028% b) Desde el 01/02/2025 al 28/02/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 7,7449% 7,9404% 8,0305% 8,0929% De 30 a 34 años 19,3711% - 19,8509% 20,1027% 20,2458% De 35 a 39 años 24,5462% 25,1566% 25,4654% 25,6526% De 40 a 49 años 27,1159% 27,7915% 28,1333% 28,3473% De 50 años en adel. - 28,4189% 29,1267% 29,4896% - 29,7037% c) Desde el 01/03/2025 al 31/03/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,0570% 8,2604% 8,3541% 8,4190% De 30 a 34 años 20,1518% - 20,6509% 20,9128% 21,0617% De 35 a 39 años 25,5354% 26,1705% 26,4917% 26,6864% De 40 a 49 años 28,2087% 28,9115% 29,2671% 29,4897% De 50 años en adel. - 29,5641% 30,3005% 30,6781% 30,9007% d) Desde el 01/04/2025 al 30/04/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,3930% 8,6048% 8,7025% - 8,7701% De 30 a 34 años 20,9921% - 21,5121% 21,7849% 21,9399% De 35 a 39 años 26,6003% 27,2618% 27,5964% 27,7993% De 40 a 49 años 29,3850% 30,1171% 30,4875% 30,7194% De 50 años en adel. - 30,7970% 31,5641% 31,9574% - 32,1893% e) Desde el 01/05/2025 al 31/05/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,6842% 8,9034% 9,0044% 9,0744% De 30 a 34 años 21,7205% - 22,2585% 22,5408% 22,7013% De 35 a 39 años 27,5233% 28,2078% 28,5540% 28,7639% De 40 a 49 años 30,4046% 31,1622% 31,5454% 31,7854% De 50 años en adel. 31,8656% 32,6593% 33,0663% 33,3062% f) Desde el 01/06/2025 al 30/06/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,9178% 9,1429% 9,2467% 9,3185% De 30 a 34 años 22,3048% - 22,8573% 23,1472% 23,3119% De 35 a 39 años 28,2637% 28,9665% 29,3221% 29,5376% De 40 a 49 años 31,2225% 32,0005% 32,3940% 32,6404% De 50 años en adel. 32,7228% 33,5379% 33,9558% - 34,2022% g) Desde el 01/07/2025 al 31/07/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 9,1345% 9,3651% 9,4713% 9,5450% De 30 a 34 años 22,8468% - 23,4127% 23,7097%

23,8784% De 35 a 39 años 28,9505% 29,6704% 30,0346% 30,2554% De 40 a 49 años 31,9812% 32,7781% 33,1811% 33,4336% De 50 años en adel. 33,5180% 34,3528% 34,7809% 35,0333% Artículo 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 19 de diciembre de 2024. Directorio.

1 día - N° 584372 - \$ 39724 - 6/3/2025 - BOE

G & J S.A.S

Edicto Rectificativo - En Edicto N°583176 de fecha 05/03/2025 donde dice " C&J S.A.S" debe decir " G & J S.A.S"

1 día - N° 584438 - \$ 1500 - 6/3/2025 - BOE

TRES PILARES S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Por medio del presente se viene a dar conocimiento de la elección de autoridades de TRES PILARES S.A.. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de febrero de 2025, se resolvió por unanimidad el punto 4) de la misma proceder con la designación de las autoridades del Directorio por el termino de tres ejercicios. En la misma resultado electos como PRESIDENTE: Mauro Ezequiel Pizarro, DNI 25.582.252, domiciliado en Luis Reinaudi 2635, Río Cuarto, Córdoba. DIRECTORA SUPLENTE: Verónica Cecilia Pérez, DNI 23.226.554, domiciliada en Luis Reinaudi 2635, Río Cuarto, Córdoba.

1 día - N° 584078 - \$ 4772 - 6/3/2025 - BOE

LACTEOS LAS TRES S.R.L.

VILLA MARIA

ACTA N° 77 - REUNION DE SOCIOS LACTEOS LAS TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, se reúnen los socios de la firma LACTEOS LAS TRES S.R.L, el Señor JOSE LUIS CARASSAI, Argentino, DNI: 12.145.463, CUIT: 20-12145463-8 de sesenta y seis años de edad, de estado civil casado, comerciante, con domicilio real en calle Santa Fe N° 611 de la ciudad de Villa María y MONICA ELBA MARTINEZ, Argentina, DNI: 12.672.392, CUIT: 27-12672392-5, de sesenta y seis años de edad, estado civil casada, comerciante, con domicilio real en calle Santa Fe N° 611 de la ciudad de Villa María, en carácter de únicos socios e integrantes de "LACTEOS LAS TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA;" inscripta en

el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 980, Folio 4095, Tomo 17 del 16 de Agosto de 1996, del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada; para tratar el único orden del día: Rectificar el domicilio expresado en el acta 76 Clausula primera; el que quedara redactado de la siguiente manera: DENOMINACION Y DOMICILIO: La Sociedad girara bajo la denominación LACTEOS LAS TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y fija su domicilio legal en calle Salta N° 1442 de esta ciudad de Villa María, jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina; sin perjuicio de la constitución de domicilios especiales para determinados actos o negocios pudiendo igualmente establecer representaciones; agencias o sucursales en cualquier punto del país y/o del extranjero. No habiendo otro tema por tratar, se da por finalizada la reunión firmando los socios en conformidad.

1 día - N° 584429 - \$ 13932 - 6/3/2025 - BOE

MIKRIN-OPEK S.A.

Constitución de fecha 19/02/2025. Socios: 1) MARTIN ARIEL TEICHER, D.N.I. N° 24356052, CUIT/CUIL N° 20243560528, nacido/a el día 22/11/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Hipolito Yrigoyen 146, piso 12, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) RAFAEL MATIAS GARBER, D.N.I. N° 25317755, CUIT/CUIL N° 20253177552, nacido/a el día 20/04/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Miller Gral Guillermo 1807, piso 2, departamento A, barrio Villa Urquiza, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: MIKRIN-OPEK S.A. Sede: Avenida Hipolito Yrigoyen 146, piso 12, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o inter-

nacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limi-

taciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ochenta Millones (80000000) representado por 80000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ARIEL TEICHER, suscribe la cantidad de 40000 acciones. 2) RAFAEL MATIAS GARBER, suscribe la cantidad de 40000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARTIN ARIEL TEICHER, D.N.I. N° 24356052 2) Director/a Suplente: LEANDRO JAVIER MORENO, D.N.I. N° 32992247. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 584330 - s/c - 6/3/2025 - BOE

CANCHA SIETE PRODUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 07/02/2025. Socios: 1) FEDERICO FELIX FRIAS MINETTI, D.N.I. N° 31742079, CUIT/CUIL N° 20317420790, nacido/a el día 26/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 88, lote 13, barrio Parterres -VII Soles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MAXIMILIANO ANTONELLI, D.N.I. N° 33437706, CUIT/CUIL N° 20334377068, nacido/a el día 10/12/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Publica 5 3084, barrio Carrara De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) JUAN JOSE BENITEZ, D.N.I. N° 33270797, CUIT/CUIL N° 20332707974, nacido/a el día 21/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 69, lote 32, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) GUSTAVO RODÓN, D.N.I. N° 32203920, CUIT/CUIL N° 20322039205, nacido/a el día 05/03/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con do-

milio real en Calle Sin Nombre, manzana 66, lote 1, barrio Verandas -VII Soles, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 5) JORGE ERNESTO PALOMA SCHIAVI, D.N.I. N° 32882500, CUIT/CUIL N° 20328825008, nacido/a el día 26/05/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Francisco Saubidet De Paula 3323, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 6) ANDRES CASTELLANO, D.N.I. N° 31997096, CUIT/CUIL N° 20319970968, nacido/a el día 26/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Ituzaingo 958, piso 16, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 7) DARÍO BECCACECE, D.N.I. N° 32682107, CUIT/CUIL N° 20326821072, nacido/a el día 09/11/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle San Antonio 2300, manzana 56, lote 4, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CANCHA SIETE PRODUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Rivera Indarte 72, piso 4, departamento 405, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO FELIX FRIAS MINETTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MAXIMILIANO ANTONELLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) DARÍO BECCACECE, suscribe la cantidad de 100 acciones. 4) JUAN JOSE BENITEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. 5) GUSTAVO RO-

DÓN, suscribe la cantidad de 100 acciones. 6) JORGE ERNESTO PALOMA SCHIAVI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 7) ANDRES CASTELLANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DARÍO BECCACECE, D.N.I. N° 32682107 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE ERNESTO PALOMA SCHIAVI, D.N.I. N° 32882500 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARÍO BECCACECE, D.N.I. N° 32682107. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 584339 - s/c - 6/3/2025 - BOE

LA ESTIVA S.A.S.

Constitución de fecha 24/02/2025. Socios: 1) LUCAS GERMAN METAYER ARAMBURU, D.N.I. N° 28069775, CUIT/CUIL N° 20280697754, nacido/a el día 04/10/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Ruta Provincial A 74 Km. 13, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA ESTIVA S.A.S. Sede: Ruta Provincial A 74 Km. 13, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 25 acciones de valor nominal Veinticuatro Mil (24000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS GERMAN METAYER ARAMBURU, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS GERMAN METAYER ARAMBURU, D.N.I. N° 28069775 en el carácter de administrador titu-

lar. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA ANDREA CONSALVI, D.N.I. N° 27869756 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS GERMAN METAYER ARAMBURU, D.N.I. N° 28069775. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584348 - s/c - 6/3/2025 - BOE

CUCASAN S.A.S.

Constitución de fecha 25/02/2025. Socios: 1) JULIO HERNAN SANCHEZ, D.N.I. N° 24230473, CUIT/CUIL N° 20242304730, nacido/a el día 11/02/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Mtd Alvear 405, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CUCASAN S.A.S. Sede: Boulevard Mtd Alvear 405, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expen-

dió de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO HERNAN SANCHEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO HERNAN SANCHEZ, D.N.I. N° 24230473 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARACELI ISABEL IGONETT ESPEJO, D.N.I. N° 24971892 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO HERNAN SANCHEZ,

D.N.I. N° 24230473. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/11.

1 día - N° 584356 - s/c - 6/3/2025 - BOE

HYDROPOWER SOLUTIONS S.R.L.

Constitución de fecha 24/02/2025. Socios: 1) PABLO JAVIER GARCIA, D.N.I. N° 36925031, CUIT/CUIL N° 20369250311, nacido/a el día 23/05/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cuesta Del Crespin 190, de la ciudad de Cuesta Blanca, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MIGUEL ANGEL GARCIA, D.N.I. N° 33976657, CUIT/CUIL N° 20339766577, nacido/a el día 24/03/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padre Liqueño 852, barrio Villa Eucaristica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HYDROPOWER SOLUTIONS S.R.L. Sede: Avenida Madrid 2314, barrio Crisol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expen-

dio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra, venta, permuta y comercialización al por mayor y por menor de maquinaria, equipos, herramientas, productos, repuestos y accesorios de automotores; la reparación, mantenimiento y servicio técnico de maquinaria en general; y la fabricación, transformación, industrialización y elaboración de productos, componentes y sistemas para automotores y otras maquinarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100000 cuotas de valor nominal Diez (10.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO JAVIER GARCIA, suscribe la cantidad de 70000 cuotas. 2) MIGUEL ANGEL GARCIA, suscribe la cantidad de 30000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta,

socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) PABLO JAVIER GARCIA, D.N.I. N° 36925031. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584361 - s/c - 6/3/2025 - BOE

PERMEX S.R.L.

Constitución de fecha 20/02/2025. Socios: 1) LETICIA ALEJANDRA PEREZ, D.N.I. N° 29202406, CUIT/CUIL N° 27292024067, nacido/a el día 28/12/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 4100, manzana 30, lote 17, barrio Terranova li, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ELENA CRISTINA PERALTA, D.N.I. N° 10450203, CUIT/CUIL N° 27104502038, nacido/a el día 20/02/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 4100, manzana 30, lote 18, barrio Terranova li, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PERMEX S.R.L. Sede: Avenida Velez Sarsfield 4100, manzana 30, lote 17, barrio Terranova II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La provisión de logística, organización, gestión, servicios de venta por cuenta propia o de terceros de todo tipo de negocios referidos a: transporte terrestre, marítimo y/o aéreo, nacional o internacional de carga, encomienda, correspondencia. Agentes generales o agentes armadores de líneas; celebración de contratos de fletamento en sus diversas modalidades, almacenaje, emisión de títulos necesarios para tales actividades (BL, Guías Aéreas, CRT) y otros servicios conexos relacionados a dicha actividad. La distribución, representación, licencia y franchising de marcas, firmas, personas jurídicas nacionales o extranjeras. Las actividades que así lo requieran serán

ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LETICIA ALEJANDRA PEREZ, suscribe la cantidad de 800 cuotas. 2) ELENA CRISTINA PERALTA, suscribe la cantidad de 200 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) LETICIA ALEJANDRA PEREZ, D.N.I. N° 29202406. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584383 - s/c - 6/3/2025 - BOE

PERMEX S.R.L.

Constitución de fecha 20/02/2025. Socios: 1) LETICIA ALEJANDRA PEREZ, D.N.I. N° 29202406, CUIT/CUIL N° 27292024067, nacido/a el día 28/12/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 4100, manzana 30, lote 17, barrio Terranova li, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ELENA CRISTINA PERALTA, D.N.I. N° 10450203, CUIT/CUIL N° 27104502038, nacido/a el día 20/02/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 4100, manzana 30, lote 18, barrio Terranova li, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PERMEX S.R.L. Sede: Avenida Velez Sarsfield 4100, manzana 30, lote 17, barrio Terranova II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o

de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La provisión de logística, organización, gestión, servicios de venta por cuenta propia o de terceros de todo tipo de negocios referidos a: transporte terrestre, marítimo y/o aéreo, nacional o internacional de carga, encomienda, correspondencia. Agentes generales o agentes armadores de líneas; celebración de contratos de fletamento en sus diversas modalidades, almacenaje, emisión de títulos necesarios para tales actividades (BL, Guías Aéreas, CRT) y otros servicios conexos relacionados a dicha actividad. La distribución, representación, licencia y franchising de marcas, firmas, personas jurídicas nacionales o extranjeras. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LETICIA ALEJANDRA PEREZ, suscribe la cantidad de 800 cuotas. 2) ELENA CRISTINA PERALTA, suscribe la cantidad de 200 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) LETICIA ALEJANDRA PEREZ, D.N.I. N° 29202406. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584384 - s/c - 6/3/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO AVE FENIX LIMITADA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13 de enero de 2025, se resolvió renovar las autoridades del Consejo de Administración y Sindico Titular y Suplente de la Cooperativa de Trabajo AVE FENIX Limitada, matrícula INAES N° 60579, quedando integrado de la siguiente manera: Consejero Titular y Presidente: el Sr. Quinteros José Vicente DNI 13.964.467, domicilio en Las

Cañas N° 5224 de la Ciudad de Córdoba,, Consejero Titular y Secretario: Quinteros Jonathan Maximiliano, DNI 28.425.964, domicilio en calle Biale Masse N° 1610, de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, y Consejero Titular y Tesorero: Martínez Mario Nicolás DNI 31.357.018. domicilio calle Ansenunza N° 3284 de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba. Síndico Titular: a la Sra. Nieva Luciana Clotilde Aurora, DNI 33.388.059, domicilio en calle Nispo n° 1540, de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba y Sindico Suplente: a la Sra. Solca Natalia Argentina, DNI 30.329.614, domicilio en calle La Cautiva N° 2306 de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, todos por el término de un ejercicio. Realizando la aceptación de cargos y fijando domicilio especial en calle Las Cañas N° 5224 de la ciudad de Córdoba. por Acta de Reunión del Consejo de Administración N° 10 de fecha 14 de Enero de 2025.-

1 día - N° 584282 - \$ 10484 - 6/3/2025 - BOE

PERMEX S.R.L.

Constitución de fecha 20/02/2025. Socios: 1) LETICIA ALEJANDRA PEREZ, D.N.I. N° 29202406, CUIT/CUIL N° 27292024067, nacido/a el día 28/12/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 4100, manzana 30, lote 17, barrio Terranova li, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ELENA CRISTINA PERALTA, D.N.I. N° 10450203, CUIT/CUIL N° 27104502038, nacido/a el día 20/02/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 4100, manzana 30, lote 18, barrio Terranova li, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PERMEX S.R.L. Sede: Avenida Velez Sarsfield 4100, manzana 30, lote 17, barrio Terranova II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La provisión de logística, organización, gestión, servicios de venta por cuenta propia o de terceros de todo tipo de negocios referidos a: transporte terrestre, marítimo y/o aéreo, nacional o internacional de carga, encomienda, correspondencia. Agentes generales o agentes armadores de líneas; celebración de contratos de fletamento en

sus diversas modalidades, almacenaje, emisión de títulos necesarios para tales actividades (BL, Guías Aéreas, CRT) y otros servicios conexos relacionados a dicha actividad. La distribución, representación, licencia y franchising de marcas, firmas, personas jurídicas nacionales o extranjeras. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LETICIA ALEJANDRA PEREZ, suscribe la cantidad de 800 cuotas. 2) ELENA CRISTINA PERALTA, suscribe la cantidad de 200 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) LETICIA ALEJANDRA PEREZ, D.N.I. N° 29202406. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584385 - s/c - 6/3/2025 - BOE

HARDAROME S.R.L

Edicto Ampliatorio - En Edicto N° 561354 de fecha 25/10/2024 se omitió publicar que por acta de reunion de socios de fecha 13/11/2024 se dejo sin efecto el Acta de Reunion de Socios de fecha 12 de Agosto de 2024:

1 día - N° 583766 - \$ 1100 - 6/3/2025 - BOE

AFS SERVICES S.R.L

Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 16 de julio de 2024 los Socios resolvieron aprobaron disolver y liquidar la presente sociedad denominada AFS SERVICES S.R.L. Y designaron como responsable de la conservación de libros societarios y demás documentación societaria al Sr. DANTE DARIO ACOSTA DNI N° 14.892.654, quien acepto el cargo de responsable de la conservación de los libros y demás documentación de la sociedad que se disuelve, declarando ex-

presamente no hallarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la L.G.S, hallándose en posesión de los libros societarios, constituyendo domicilio especial en calle Miguel de Mojica nro. 1959 del barrio Marques de Sobremonte de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de cualquier cuestión relativa a los elementos recibidos.

1 día - N° 583853 - \$ 5713,50 - 6/3/2025 - BOE

PERMEX S.R.L.

Constitución de fecha 20/02/2025. Socios: 1) LETICIA ALEJANDRA PEREZ, D.N.I. N° 29202406, CUIT/CUIL N° 27292024067, nacido/a el día 28/12/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 4100, manzana 30, lote 17, barrio Terranova li, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ELENA CRISTINA PERALTA, D.N.I. N° 10450203, CUIT/CUIL N° 27104502038, nacido/a el día 20/02/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 4100, manzana 30, lote 18, barrio Terranova li, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PERMEX S.R.L. Sede: Avenida Velez Sarsfield 4100, manzana 30, lote 17, barrio Terranova li, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La provisión de logística, organización, gestión, servicios de venta por cuenta propia o de terceros de todo tipo de negocios referidos a: transporte terrestre, marítimo y/o aéreo, nacional o internacional de carga, encomienda, correspondencia. Agentes generales o agentes armadores de líneas; celebración de contratos de fletamento en sus diversas modalidades, almacenaje, emisión de títulos necesarios para tales actividades (BL, Guías Aéreas, CRT) y otros servicios conexos relacionados a dicha actividad. La distribución, representación, licencia y franchising de marcas, firmas, personas jurídicas nacionales o extranjeras. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LETICIA ALEJANDRA PEREZ, suscribe la cantidad de 800 cuotas. 2) ELENA CRISTINA PERALTA, suscribe la cantidad de 200 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) LETICIA ALEJANDRA PEREZ, D.N.I. N° 29202406. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584386 - s/c - 6/3/2025 - BOE

LBL ONCATIVO LOGÍSTICA & SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 26/02/2025. Socios: 1) CANDELARIA DEL VALLE BRONDINO, D.N.I. N° 43603724, CUIT/CUIL N° 23436037244, nacido/a el día 14/09/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Entre Rios 676, barrio Muvi, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ROCIO BELEN BRONDINO, D.N.I. N° 44549661, CUIT/CUIL N° 27445496613, nacido/a el día 11/12/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Brasil 630, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LBL ONCATIVO LOGÍSTICA & SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Entre Rios 676, barrio Muvi, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas in-

dustriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CANDELARIA DEL VALLE BRONDINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ROCIO BELEN BRONDINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CANDELARIA DEL VALLE BRONDINO, D.N.I. N° 43603724 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCIO BELEN BRONDINO, D.N.I. N° 44549661 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CANDELARIA DEL VALLE BRONDINO, D.N.I. N° 43603724. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 584396 - s/c - 6/3/2025 - BOE

JLB MQZ S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2025. Socios: 1) JIMENA LUCIANA BURGOS, D.N.I. N° 29211145, CUIT/CUIL N° 27292111458, nacido/a el día 03/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Puesto Del Marquez, manzana 1, lote 4, barrio San Pedrito, de la ciudad de San Salvador De Jujuy, Departamento Dr Manuel Belgrano, de la Provincia de Jujuy, República Argentina. Denominación: JLB MQZ S.A.S. Sede: Calle Scabuzzo 560, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

trítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capi-

tal: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cinco Mil (585000) representado por 585 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JIMENA LUCIANA BURGOS, suscribe la cantidad de 585 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JIMENA LUCIANA BURGOS, D.N.I. N° 29211145 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS ESTEBAN BARTOLINI, D.N.I. N° 28998781 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JIMENA LUCIANA BURGOS, D.N.I. N° 29211145. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584408 - s/c - 6/3/2025 - BOE

NQMM5 S.A.S.

Constitución de fecha 25/02/2025. Socios: 1) JUAN MANUEL MINUZZI, D.N.I. N° 35962938, CUIT/CUIL N° 23359629389, nacido/a el día 26/06/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Acceso Pilar Norte Km. 43.5, manzana 0, lote Q4, barrio Ayres De Pilar, de la ciudad de Del Viso, Departamento Pilar, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 2) ADRIANA FLAVIA PETTINARI, D.N.I. N° 16580100, CUIT/CUIL N° 27165801003, nacido/a el día 05/04/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Triunvirato 5464, piso 2, departamento B, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: NQMM5 S.A.S. Sede: Calle Ortiz Ciriaco 1186, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general,

ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente ins-

trumento. Capital: El capital es de pesos Quientos Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Dos (584892) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Con Noventa Y Dos Céntimos (5848.92) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL MINUZZI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ADRIANA FLAVIA PETTINARI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL MINUZZI, D.N.I. N° 35962938 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIANA FLAVIA PETTINARI, D.N.I. N° 16580100 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL MINUZZI, D.N.I. N° 35962938. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584442 - s/c - 6/3/2025 - BOE

QAHWUA S.A.S.

Constitución de fecha 14/02/2025. Socios: 1) EDGAR RUBÉN MORENO, D.N.I. N° 18431647, CUIT/CUIL N° 20184316472, nacido/a el día 16/09/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Constitución 564, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MARIA CRISTINA SOSA, D.N.I. N° 29833576, CUIT/CUIL N° 27298335765, nacido/a el día 13/11/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Constitución 564, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: QAHWUA S.A.S. Sede: Calle Colon 270, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendi-

mientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Dos (584892) representado por 584892 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDGAR RUBÉN MORENO, suscribe la cantidad de 292446 acciones. 2) MARIA CRISTINA SOSA, suscribe la cantidad de 292446 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA CRISTINA SOSA, D.N.I. N° 29833576 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDGAR RUBÉN MORENO, D.N.I. N° 18431647 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA CRISTINA SOSA, D.N.I. N° 29833576. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584469 - s/c - 6/3/2025 - BOE

GRUPO MEET CAP S.A.S.

Constitución de fecha 26/02/2025. Socios: 1) PABLO ANDRES MURIAS, D.N.I. N° 34909057, CUIT/CUIL N° 20349090571, nacido/a el día 18/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 4933, piso 2, departamento 2B, manzana 0, lote 0, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO MEET CAP S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 5800, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumen-

to. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ANDRES MURIAS, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO ANDRES MURIAS, D.N.I. N° 34909057 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MONICA GRACIELA PORRAZZO, D.N.I. N° 16082256 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO ANDRES MURIAS, D.N.I. N° 34909057. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584475 - s/c - 6/3/2025 - BOE

AMJ CBA OFTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 21/02/2025. Socios: 1) AGUSTIN LANA, D.N.I. N° 38331341, CUIT/CUIL N° 20383313415, nacido/a el día 07/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Garlot Ing Marcelo 3115, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN MANUEL LANA, D.N.I. N° 16935685, CUIT/CUIL N° 20169356859, nacido/a el día 28/10/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Patiño Jose 3118, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MARTIN ASPITIA, D.N.I. N° 28427751, CUIT/CUIL N° 20284277512, nacido/a el día 07/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Lima 945, barrio Sd, de la ciudad de Rio Grande, Departamento Rio Grande, de la Provincia de Tierra Del Fuego, República Argentina. Denominación: AMJ CBA OFTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Patiño Jose 3118, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 300 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN LANA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) JUAN MANUEL LANA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) MARTIN ASPITIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) AGUSTIN LANA, D.N.I. N° 38331341 2) MARTIN ASPITIA, D.N.I. N° 28427751 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL LANA, D.N.I. N° 16935685 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN LANA, D.N.I. N° 38331341. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584503 - s/c - 6/3/2025 - BOE

TIENDA DE VUELO S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2025. Socios: 1) ANDRES OSCAR RACCA, D.N.I. N° 26091088, CUIT/CUIL N° 20260910885, nacido/a el día 27/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Jose Bernardo Iturraspe 2159, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARA LAURA GENESIO, D.N.I. N° 26607198, CUIT/CUIL N° 27266071987, nacido/a el día 29/08/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Jose Bernardo Iturraspe 2159, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TIENDA DE VUELO S.A.S. Sede: Calle Jose Bernardo Iturraspe 2159, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: Desarrollar por sí, por terceros, y/o asociada a terceros, la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, operaciones afines y/o complementarias de la comercialización de todo tipo bienes, equipos y/o productos para el entrenamiento y/o el desarrollo de la práctica deportiva, específicamente, de velas de parapente y/o paramotor, sillas y/o arnés, reservas, paracaídas, indumentaria, accesorios, e instrumental para vuelos, y/o todos aquellos productos que fueren menester para el desarrollo de la práctica y/o actividad.- 2) SERVICIOS: Prestación de servicios profesionales de asesoramiento técnico, práctica, enseñanza, gestión y/o consultoría en el área del deporte, la recreación y la actividad deportiva, específicamente en la formación y/o preparación de vuelos en parapente con o sin motor. 3) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Gestión de organizaciones deportivas. Asesoramiento, gestión, organización, consultoría y/o representación a empresas, barrios, establecimientos educativos de todos los niveles, organizaciones deportivas, sociales o culturales y clubes deportivos y/o deportistas en general. 4) EVENTOS Y ORGANIZACIONES: Organización, planificación, desarrollo y promoción de eventos deportivos, sociales y culturales. Así como Organización, planificación, desarrollo y promoción de viajes para el perfeccionamiento, competencias y/o exhibiciones.- 5) ENTRENAMIENTO PROFESIONAL: Entrenamiento deportivo de alto rendimiento y de deporte social y prácticas recreativas. El asesoramiento, la consultoría y la docencia en la actividad y el deporte de Parapente y/o paramotor ya sea profesional y/o alternativo. Para el efectivo cumplimiento de sus fines la sociedad, podrá realizar sin restricciones todos los actos jurídicos y celebrar todo tipo de contratos, sean éstos públicos o privados, vinculados al objeto social o a actividades complementarias. Del mismo modo podrá llevar adelante todos los actos que sean relacionados o conexos con el cumplimiento de su objeto y que resulten necesarios o convenientes para su normal desenvolvimiento y desarrollo comercial y societario. Todo lo que podrá realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley y las establecidas por este Estatuto, en el país y en el extranjero. La Sociedad También podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar el ejercicio de mandatos, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación

tación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES OSCAR RACCA, suscribe la cantidad de 420 acciones. 2) MARA LAURA GENESIO, suscribe la cantidad de 180 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES OSCAR RACCA, D.N.I. N° 26091088 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARA LAURA GENESIO, D.N.I. N° 26607198 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES OSCAR RACCA, D.N.I. N° 26091088. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 584510 - s/c - 6/3/2025 - BOE

IMPRESIONES ACOSHEC S.A.S.

Constitución de fecha 19/02/2025. Socios: 1) HECTOR LUIS ACOSTA, D.N.I. N° 18496196, CUIT/CUIL N° 20184961963, nacido/a el día 20/12/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Montes De Oca 3939, barrio Talleres Sud, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: IMPRESIONES ACOSHEC S.A.S. Sede: Calle Montes De Oca 3939, barrio Talleres Sud, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil

(700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR LUIS ACOSTA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR LUIS ACOSTA, D.N.I. N° 18496196 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IRMA ALEXANDRA ACOSTA, D.N.I. N° 34069707 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR LUIS ACOSTA, D.N.I. N° 18496196. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 584513 - s/c - 6/3/2025 - BOE

GLOBAL IA S.A.S.

Constitución de fecha 24/02/2025. Socios: 1) GERMAN ALBERTO RICCETTI, D.N.I. N° 25888159, CUIT/CUIL N° 20258881592, nacido/a el día 29/04/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Mujica Lainez 117, barrio Las Lilas, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ALEXIS RINERO, D.N.I. N° 34686216, CUIT/CUIL N° 20346862166, nacido/a el día 30/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Calle Gral Paz 211, piso 1, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) JAVIER HORACIO BRIZUELA, D.N.I. N° 43188451, CUIT/CUIL N° 20431884519, nacido/a el día 07/02/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Arturo M. Bas 1620, barrio Los Olmos, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) BRAIAN PAUL SOLIS, D.N.I. N° 41697580, CUIT/CUIL N° 23416975809, nacido/a el día 06/03/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Seppey Porfirio 1580, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina.

Denominación: GLOBAL IA S.A.S. Sede: Calle Arturo M. Bas 1620, barrio Los Olmos, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás

actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Dos (584892) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Con Noventa Y Dos Céntimos (5848.92) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN ALBERTO RICCETTI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) ALEXIS RINERO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) JAVIER HORACIO BRIZUELA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) BRAIAN PAUL SOLIS, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER HORACIO BRIZUELA, D.N.I. N° 43188451 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXIS RINERO, D.N.I. N° 34686216 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER HORACIO BRIZUELA, D.N.I. N° 43188451. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584519 - s/c - 6/3/2025 - BOE

AIM-PA-CO S.R.L.

SAN FRANCISCO

ACTA DE SOCIOS N° 97: En la localidad de SAN FRANCISCO, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, república Argentina, a los cuatro (4) días del mes de abril del año 2024, siendo día y hora de asamblea, en la sede social de la firma AIM-PA-CO S.R.L.: sito en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 1145 de SAN FRANCISCO (Cba.), entre los señores Rubén Antonio Genero, L.E. N° 6.425.021, de estado civil casado, de na-

cionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Moreno N° 455 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba y el Sr. Rubén Gustavo Genero, DNI 20.188.881, de estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pasteur N° 756, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, únicos socios integrantes de AIM-PA-CO S.R.L., quienes pasan a tratar el siguiente orden del día: 1) Cesión de cuotas, 2) Elección de autoridades. 1) Al primer punto del orden del día, se cede la palabra al Socio Rubén Antonio Genero quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus cuotas sociales es decir la suma de 1 (una) cuota social de pesos diez (\$10) cada una, lo que totaliza la suma de pesos Diez (\$10). La citada cesión se efectúa a favor del Sr. Juan Ignacio Genero, DNI N° 40.751.729, nacido el 26 de marzo de 1998, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasteur N° 756 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Dichas ventas, cesiones y transferencias, las cuales se llevan a cabo con la conformidad de todos los signatarios del presente instrumento, comprenden todos los derechos y acciones sobre las mismas, incluyendo los derechos que el vendedor pueda tener sobre utilidades no distribuidas o cualquier otro derecho que se encontrare pendiente de percepción o ejercicio al día de la fecha, como así también, su saldo de cuenta particular, manifestando los Sres. Rubén Gustavo Genero y Juan Ignacio Genero que aceptan la cesión de cuotas efectuadas. En consecuencia, la cláusula cuarta bis del contrato social de AIM-PA-CO S.R.L. quedará redactada de la siguiente forma CUARTA BIS, CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600) dividido en CIENTO SESENTA CUOTAS (160) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10.-) cada una, totalmente suscriptas en este acto y por cada uno de los socios en la siguiente proporción: el Socio Gustavo Rubén Genero CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) cuotas sociales por un valor de PESOS MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$1.590) y el Socio Juan Ignacio Genero UNA (1) cuota social por un valor de PESOS DIEZ (\$10). El valor de las cuotas se integra en este acto mediante el aporte de dinero en efectivo. Se deja establecido que el capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente mediante aportes de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea de Socios en la que se decida realizarlo. 2) Al segundo punto, los socios deciden designar: 1) Gerente Titular: al Sr. GUSTAVO RUBÉN GENERO, DNI N° 20.188.881, con domicilio real en calle Pasteur N° 756 y consti-

tuyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 1145, ambos de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Gerente Suplente: al Sr. JUAN IGNACIO GENERO, DNI N° 40.751.729, con domicilio real en calle Pasteur N° 756 y constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 1145, ambos de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones, incompatibilidades e inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. QUINTA, ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio Sr. RUBÉN GUSTAVO GENERO, debiendo insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento "AIM-PA-CO S.R.L." El mandato de los gerentes durará por el término que dure la sociedad. El/los gerente tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes a la realización del objeto social, inclusive los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9 del Decreto 5965, pudiendo otorgar poderes, mandatos etc. de carácter general o especial a los socios o a terceros en nombre de la sociedad, para la realización de negocios o actos vinculados al objeto social, El gerente puede ser reemplazado en cualquier momento por aprobación de la mayoría del capital presente en la asamblea de socios. Las reuniones se realizarán en la sede social sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 1175 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Las resoluciones se adoptarán por mayoría del capital presente en la Asamblea, con las excepciones establecidas en los art. 160 ss. y cc. de la ley 19550. La Asamblea de Socios se reunirá cada vez que lo considere necesario el/los Gerentes y como mínimo una vez al año, dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio a fin de considerar el Balance General; de la consideración que efectúe la Asamblea se dejará constancia en el libro de Actas. Las Asambleas se convocaran mediante

telegrama colacionado o cualquier otro medio de comunicación fehaciente, remitido al último domicilio comunicado por el socio y con diez días de antelación a la misma, quedando válidamente constituida en primera convocatoria cuando a la hora establecida se encuentren presentes socios que representen la mitad más uno del capital social, pudiendo sesionar válidamente una (1) hora luego de la señalada, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes; cualquiera de los socios puede ser incorporado al personal permanente de la firma y/o actuar en relación de dependencia con la misma, las remuneraciones, horarios, condiciones de trabajo y demás circunstancias que hagan a la relación laboral, resulten resolución en tal sentido, adoptada en Asamblea, por unanimidad de socios, y asentada en el libro de Actas de la sociedad. Asimismo, se designa como gerente suplente, a la socia al Sr. JUAN IGNACIO GENERO, quien tendrá las facultades de administración y representación de la firma, igual que el Socio gerente, no pudiendo realizar actos de disposición alguno. Así mismo y para el caso de que la sociedad decida realizar operaciones con Bancos, Nacionales o Provinciales, Publico o privados etc, se deja establecido que se obligara a la sociedad "AIM-PA-CO SRL" solamente con la firma del gerente titular.

1 día - N° 583711 - \$ 53620 - 6/3/2025 - BOE

HARDAROME S.R.L

Por acta de reunion de socios de fecha 26/12/2024 se ratifico el acta de reunion de socios de fecha 26/12/2024

1 día - N° 583757 - \$ 1300 - 6/3/2025 - BOE

CXAGRO SAS

ADELIA MARIA

CXAGRO SAS – Adelia María Elección de Autoridades. Modificación del Estatuto. Por Acta Extraordinaria de Reunión de Socios de fecha 19/02/2025 se resolvió la elección del Sr. Marco CERUTTI D.N.I.: 42.443.180 como administrador titular y del Sergio Edgardo CERUTTI D.N.I. N° 16.373.578 en el carácter de administrador

suplente. En la misma oportunidad se resolvió la modificación del Artículo 7 y 8 del estatuto social los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Marco CERUTTI D.N.I.: 42.443.180 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Sergio Edgardo CERUTTI D.N.I. N° 16.373.578 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". Mientras que el artículo ocho (8) quedará redactado de la siguiente forma, ARTICULO 8: "La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Marco CERUTTI D.N.I. 42.443.180, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 584270 - \$ 13724 - 6/3/2025 - BOE

RUBEN COSTANTINI S.A.

SAN FRANCISCO

Elección de Autoridades - Por Acta N°45 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 11 de febrero de 2025, en forma unánime, se designó el siguiente Directorio: director Titular y Presidente: Alejandro Walter Costantini, DNI 20.188.219; Director Titular y Vicepresidente: Sergio Héctor Bea, DNI 20.143.411, Director Suplente: José Luis Aguirre, DNI 14.622.456 Los miembros designados para el órgano de Administración aceptan sus cargos por el término de tres ejercicios. Alejandro Walter Costantini - Presidente.

1 día - N° 582765 - \$ 1665 - 6/3/2025 - BOE